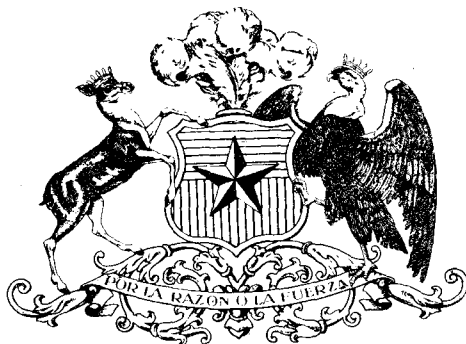


# REPUBLICA DE CHILE



## CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA ORDINARIA

Sesión 2<sup>a</sup>, en martes 2 de junio de 1964

(Especial: de 19 a 21.20 horas)

---

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR MORALES ADRIASOLA.*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE*

---

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

---

<b>I.—SUMARIO DEL DEBATE</b>	<b>Pág.</b>
1.—Se califican las urgencias hechas presente para el despacho de varios proyectos de ley . . . . .	101
2.—La Cámara entra a ocuparse del objeto de la sesión: “análisis del Mensaje Presidencial leído ante el Congreso Nacional el 21 de mayo último” . . . . .	102
 <b>II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS</b>  	
1.—Oficio de S. E. el Presidente de la República con el que hace presente la urgencia para el despacho de diversos proyectos de ley . . . . .	101
2.—Presentación suscrita por treinta señores Diputados con la que solicitan se lleve a efecto la presente sesión . . . . .	101

### III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

### IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

#### 1.—OFICIO DE S. E EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Nº 00149.—Santiago, 2 de junio de 1964.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo Nº 46 de la Constitución Política del Estado, he resuelto hacer presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1.—El que autoriza el establecimiento de Bancos de Fomento.

2.—El que modifica la Ley Nº 14.872, que fijó a planta y sueldos del personal de la Dirección General del Registro Civil.

3.—El que aprueba el Convenio sobre Resguardo de Bosques Fronterizos contra Incendios, con la República Argentina, suscrito en Santiago el 29 de diciembre de 1961.

4.—El que modifica el Código de Minería.

5.—Faculta al Presidente de la República para autorizar a las Agencias de Ayuda y Rehabilitación u otras instituciones similares, sin fines de lucro, para que desarrollen sus actividades en el país.

6.—El que inicia el Planeamiento Integral de la Educación y crea la oficina respectiva.

7.—El que suplementa el presupuesto de capital del Ministerio de Obras Públicas.

8.—El que autoriza al Tesorero General de la República para emitir un pagaré en dólares en favor del Banco Alemán Transatlántico, y

9.—El que modifica el Arancel Aduanero.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Jorge Alessandri R.— Sótero del Río G.*”

#### 2.—PETICION DE SESION

“Señor Presidente:

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 82 del Reglamento, solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día 2 de junio, de 18.45 a 21.15 horas, a fin de analizar el Mensaje Presidencial leído ante el Congreso Nacional el 21 de mayo del presente año en la Sesión de Apertura de la Legislatura Ordinaria.

(Fdos.): *Julio Mercado.— Hernán Leigh.— Carlos Muñoz.— Jorge Aspée.— Hugo Miranda.— Samuel Fuentes.— Jorge Cvitanic.— Carlos Morales.— Renato Gaona.— Jacobo Schaulsohn.— Rolando Rivas.— Emilio Molina.— Osvaldo Basso.— Juan Martínez C.— Federico Bucher.— Mario Sharpe.— Armando Holzapfel.— Gastón Da Bove.— Esteban Sáinz.— Hernán Brucher.— Juan Atala.— Florencio Galleguillos.— Inés Enríquez.— René Lagos.— Joaquín Morales.— Víctor Flores.— Manuel Río seco.— Manuel Magalhães.— Américo Acuña.— Eduardo Clavel.*”

#### V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 19 horas.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Terminada la Cuenta.

#### 1.—CALIFICACION DE URGENCIAS

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Su Excelencia el Presi-

dente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que modifica la ley N° 14.872, que fijó la planta y sueldos del personal de la Dirección General del Registro Civi;

El que modifica el Código de Minería;

El que faculta al Presidente de la República para autorizar a las Agencias de Ayuda y Rehabilitación u otras instituciones, sin fines de lucro, para que desarrollen sus actividades en el país;

El que crea la Oficina de Planeamiento Integral de la Educación;

El que suplementa diversos ítem del Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas;

El que autoriza al Tesorero General de la República para pagar los saldos actualizados de la liquidación de los bienes de que era propietario el Banco Alemán Transatlántico; y

El que modifica el Arancel Aduanero.

Si le parece a la Honorable Cámara, se calificarán de "simples" las urgencias hechas presente.

El señor SILVA ULLOA.— Solicito la "suma" urgencia para el primer proyecto, señor Presidente.

El señor BRÜCHER.—Solicito también "suma" urgencia para este proyecto, señor Presidente.

El señor PHILLIPS.— Solicito "suma" urgencia para el proyecto que suplementa diversos ítem del Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas.

El señor BRÜCHER.— ¿Por qué no vamos por partes, señor Presidente?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Se ha solicitado "suma" urgencia para el primer proyecto, o sea, el que modifica la ley N° 14.872, que fijó la planta y sueldos del personal de la Dirección General del Registro Civil.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Ya se aprobó esta suma urgencia, señor Presidente.

El señor RIVAS.—Hay un error en esto.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— No, señores Diputados, porque esa "suma" urgencia se refiere a otro proyecto.

Si le parece a la Cámara, se aprobará la "suma" urgencia.

*Acordado.*

El señor PHILLIPS.— Pido suma urgencia para el proyecto referente al Ministerio de Obras Públicas.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— También se ha pedido suma urgencia para el despacho del proyecto que suplementa diversos ítem del presupuesto del Ministerio de Obras Públicas.

Si le parece a la Cámara, se aprobará la "suma" urgencia.

El señor BRÜCHER.—No hay acuerdo.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—En votación la "suma" urgencia.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 4 votos.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobada la "suma" urgencia.

Si le parece a la Cámara, se calificarán de "simple" las urgencias hechas presentes para el despacho de los demás proyectos.

*Acordado.*

## 2.—ANÁLISIS DEL MENSAJE PRESIDENCIAL LEIDO ANTE EL CONGRESO PLENO

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—En conformidad al objeto de la presente sesión, corresponde analizar el Mensaje Presidencial leído ante el Congreso Nacional el 21 de mayo del presente año, en la sesión de apertura de la legislatura ordinaria.

El primer turno corresponde al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

El señor LEIGH.—Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LEIGH.— Señor Presidente, por acuerdo de la Sala de Diputados radicales, me referiré a algunos aspectos del Mensaje que, en cumplimiento de la disposición constitucional pertinente, leyó Su Excelencia el Presidente de la República ante el Congreso Pleno el 21 del mes pasado.

En un régimen republicano como el que mi Partido propugna y defiende, los Poderes del Estado no sólo han de guardarse entre sí el respeto y la deferencia que se deben, sino que, además, cada uno de ellos debe cumplir, adecuadamente, con la finalidad para la cual lo creó la Carta Fundamental.

Así como el Presidente de la República, Excmo. señor Alessandri tiene atribuciones y obligaciones constitucionales, que cumple con decoro y dignidad reconocidas por el país entero, el Congreso Nacional también las tiene, y sus funciones no son las menos importantes, puesto que interpreta, en forma permanente y ajustada, la evolución del pensamiento de la ciudadanía, de la opinión pública. A nosotros, más que al Primer Mandatario, nos compete movernos dentro de la comunidad, de la sociedad a la que interpretamos o pretendemos interpretar adecuadamente.

Los Diputados radicales, en cumplimiento de estas atribuciones y de estos deberes, vamos a plantear nuestra posición frente a algunas afirmaciones del Jefe del Estado, que consideramos erróneas o que, en todo caso, están en contraposición con el pensamiento que, en materias económicas y de Derecho Público, sostiene la colectividad política en cuyo nombre hablo.

Su Excelencia el Presidente de la República, en la forma pragmática que siempre le ha sido muy característica y que no deja lugar a dudas, ya que no tiene mati-

ces o tonalidades afirma, en forma abrupta, que “el endémico proceso inflacionista chileno es de la exclusiva responsabilidad del Congreso”, afirmación que repugnamos y que la ciencia económica no admite.

A continuación, Su Excelencia el Presidente de la República agrega que el más grave de los defectos que él acepta en su Administración es “el recrudescimiento del proceso inflacionista que logró ser dominado a comienzos del actual Gobierno. Este fenómeno reconoce dos causas fundamentales: la falta de una rigurosa política de remuneraciones y la crisis cambiaria producida en el segundo semestre de 1961, influída también por la primera”. Reiteramos que la incidencia de las remuneraciones en el proceso inflacionista no es el factor más importante; es uno de ellos. Antes está el valor de nuestra moneda en relación con las divisas, que, en nuestro caso, es el dólar; antes está la organización de la estructura de la economía del país respecto de la agricultura que es, de todos los factores, el más importante en el encarecimiento de los precios, en el proceso inflacionario, por el deterioro del proceso productor de alimentos y el consecuente encarecimiento de éstos.

Las remuneraciones vienen de atrás, y en Chile más que en ninguna parte, porque ni siquiera se puede probar que el Congreso haya otorgado aumento de remuneraciones por iniciativa propia —carece de facultad constitucional para ello— de acuerdo con un porcentaje equivalente al deterioro del poder adquisitivo de la moneda. Los reajustes de sueldos y salarios siempre han ido muy a la zaga con respecto al alza de los precios, y nunca se ha compensado el ciento por ciento de su pérdida de valor adquisitivo. Uno de los ejemplos que podemos señalar y que tenemos más a la mano es el caso de la Ley N° 15.575, recientemente despachada, y a la cual todavía no se da cumplimiento, que vino a indemnizar en un 35 por ciento

una pérdida neta de más del 42 por ciento, producida hace más de seis meses en los sueldos y salarios.

Su Excelencia el Presidente de la República dice que esta política de remuneraciones es la panacea para refrenar la inflación. Se apoya para ello en lo que han realizado Kruschew, Fidel Castro, las propias uniones laborales inglesas, el Canciller Erhard, en Alemania; De Gaulle, en Francia y Moro y su Gabinete en Italia. Sostiene que nuestra inflación se ha producido porque el Congreso no le ha dejado seguir una política absolutamente restrictiva en materia de remuneraciones.

Yo estoy por desafiarlo para que él y nosotros, el Congreso, recabemos de la Facultad de Economía de la Universidad de Chile un estudio imparcial de nuestra realidad económica y, mediante ese informe, veamos ante el país si la principal responsabilidad del proceso inflacionario es nuestra o suya.

Porque ¿qué ocurre? El mismo reconoce que el régimen cambiario tiene profunda incidencia en el proceso inflacionario. Sin embargo, una de sus facultades es manejar, sin previa autorización de la ley, las listas de importaciones y controles de todo orden en el comercio exterior del país, y determinar, además, también soberana e independientemente del Congreso, el valor de conversión de los cambios. Estas normas que, repetimos, el Presidente de la República fija soberanamente, de acuerdo con la legislación económica, son las que determinan, orientan y permiten ejecutar una política de cambios. En este aspecto, el Congreso es absolutamente ajeno; no le cabe otra intervención que la de mantenerse informado y señalar "grosso modo" rutas o rectificar, mediante "intentonas" legislativas, errores que pueda mostrar la política del Ejecutivo. Y digo "intentonas" porque el veto ejercido oportunamente por el Ejecutivo impide las más de las veces, que se legisle sobre aquello que le disgusta.

Entro así en el otro rubro de mis ob-

servaciones, que dice relación con las reformas constitucionales que Su Excelencia sugiere en este Mensaje. El Partido Radical está en absoluto desacuerdo con los postulados del Jefe del Estado, porque la reforma constitucional del año 1925, que fue hecha durante la vigencia de un régimen paradisíaco en que este país todavía vivía bajo la norma de un Estado liberal en lo económico, el Estado gendarme, como era el de Chile en esos años, que sólo tenía recolectores de impuestos, en los puertos, para percibir los derechos de exportación del salitre y del cobre, y que sólo se preocupaba de mantener el orden interior y la seguridad exterior de la República con las fuerzas de aire, mar, tierra y policía.

El año 1925 se hacen reformas a la Constitución con una política "pendular", en que frecuentemente se cae en este país, yéndose de un desbocado régimen parlamentario, a mi juicio, a un torpe remedo del régimen presidencial.

En 1925 no existía todo el cúmulo de facultades de orden financiero y económico —de intervención estatal— que la evolución normal del país trajera en estos 40 años transcurridos. Porque los "cambios" no se van a producir "mañana", según afirma la candidatura freísta, sino que se han producido "siempre" en este país, que ha vivido alerta a las intimaciones de la época y que ha evolucionado de acuerdo con la realidad nacional y mundial.

Todos estos cambios, que comienzan con la propia Misión Kemmerer, en el año 1925, pasando por la creación del viejo Comisariato de Subsistencias y Precios creado por el Decreto-Ley N° 520 y la Ley 5107, sobre Control de Cambios, se llega hasta la Corporación de Fomento de la Producción y demás legislación intervencionista que le entrega al Presidente de la República amplias facultades de orden administrativo, económico y financiero, que no le pasaron por la mente al Constituyente de 1925. No obstante, S. E. reclama, aún, mayores facultades.

Esta es una tendencia muy humana que yo respeto, porque siempre la autoridad tiende a incrementar su poder. Y el viejo adagio del roto y del huaso ladino nuestro, que dice: "autoridad que no abusa, pierde su prestigio", pareciera la consigna definitiva de todos los mandatarios de esta y de todas las naciones del mundo.

El Presidente de la República se queja en su Mensaje, lo que es su "leitmotiv", de que es un "pobre" Mandatario, inerme frente a los desbordes del Congreso Nacional y desprovisto de facultades para cosas tan nimias como detener el proceso inflacionario por el solo expediente de apretar el estómago al asalariado. ¡Eso es lo que nosotros repugnamos e impugnamos!

Ahora bien, frente a las reformas constitucionales que el Primer Mandatario sugiere, comenzaremos por señalar el cúmulo de atribuciones legislativas que tiene el Ejecutivo. Sin ir más lejos, en esta sesión se ha dado cuenta de un celemín de oficios enviados por el Jefe del Estado recabando urgencias para algunos proyectos de ley. Además, dispone de ocho meses del año para legislar a su amaño, y en los cuatro restantes que nos reserva la Constitución Política, se nos apodera de la Tabla de nuestras sesiones por la vía de las urgencias. De esta manera, el Congreso Nacional legisla exclusivamente sobre materias que interesan al Ejecutivo. Ya en la Cuenta de hoy se leyó una larga lista de oficios de urgencia, seguramente llegarán muchos más, de suerte que durante estos cuatro meses no legislaremos sino como le plazca al Presidente de la República —según su leal saber y entender—, porque la Constitución Política es así.

Y qué decir del veto aditivo, que se salta los trámites de la discusión parlamentaria, colocando al Congreso Nacional en la situación de tener que decir simplemente sí o no a textos de iniciativa de ley redactados por el Ejecutivo.

De manera que no es lícito al actual Presidente de la República, don Jorge

Alessandri Rodríguez, ni a ningún mandatario de este país, lamentarse en el sentido de que carece de facultades y atribuciones para gobernar; ni tampoco puede sostener que las pequeñas deficiencias de su administración son imputables, no a su falta de pericia, sino a la torpeza o al espíritu sencillamente demagógico del Congreso Nacional.

Hay un párrafo del Mensaje que quiero citar en relación con algo que dice el ex Presidente, don Pedro Aguirre Cerda, en su libro "El problema agrario", página 65. El Presidente Alessandri se queja en su Mensaje de la interferencia de los intereses políticos en las más trascendentales resoluciones gubernativas de carácter técnico. Pues bien, para Clemenceau, líder de su país, campeón de la democracia francesa, "un técnico es comúnmente un hombre que se complace en aislar su problema de aquellos con los cuales está en coordinación. Todo está relacionado en los negocios públicos, y el que pretende aislarse exclusivamente en su especialidad, se expone a descubrir muy tarde que ha sido rebasado". ¿No será aquella observación de Clemenceau la que está gravitando sobre el Presidente Alessandri? ¿No será que advierte ya tarde el fracaso de su sedicente técnica de Gobierno —la de pretender ignorar y menoscabar a los políticos y al Congreso—, advirtiéndolo sólo ahora que ha sido "rebasado", pues vivió obsesionado, analizando uno o dos rubros de una cosa mucho más amplia, cual es el total de las actividades de la Nación?

Eso, Honorable Cámara, es lo que nuestro Partido ve, no con tanto dolor como con aprensión. Para nosotros, la democracia es una flor que debemos cuidar por igual todos los que estamos encargados de este jardín, cumpliendo rigurosamente con nuestras respectivas responsabilidades.

Señor Presidente, yo ni siquiera siento animadversión por Su Excelencia; lo admiro. Ha sido un hombre digno, que ha prestigiado el cargo. Por eso, más me due-

le ver que una interpretación "freudiana" de los términos de su Mensaje muestra a un Mandatario insatisfecho de sí mismo, a un hombre que se le escapa una frase desagradable cuando señala ante la opinión el hecho de que quien lo va a suceder en su cargo saldrá necesariamente de las bancas de la Oposición.

Ese es un "quejido" presidencial que nosotros miramos con abatimiento, con dolor y con profundo sentimiento de conmiseración.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité de Su Señoría.

El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor HUERTA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor HUERTA.— Señor Presidente, fijar, dentro del tiempo de que dispone el Comité de mi partido, nuestro pensamiento frente al Mensaje leído por el Presidente de la República ante el Congreso Nacional, en el cual —por mandato de disposiciones constitucionales— dio cuenta del estado administrativo y político del país, es, sin duda, una tarea difícil. Tanto más cuanto que en el último Mensaje de su Administración, el Jefe del Estado no se limitó a dar cuenta al Parlamento —como expresión de la voluntad soberana de la Nación— de un año de Gobierno, sino que hizo una exposición que abarcó todo su período presidencial.

Cualquiera sea la posición que tengamos en esta Sala: sean en las bancas de los que han colaborado con el señor Alessandri como partidos de Gobierno o de los que han sido oposición a sus actos de Gobierno, sin duda, todos estaremos contestes en que nos encontramos frente a un documento que necesariamente deberá recibir el análisis de los historiadores cuan-

do se escriban las páginas del Gobierno del Excelentísimo señor Alessandri.

Los liberales creemos encontrarnos frente a un documento en que campea la seriedad en la exposición de un gobernante, en que se hace fiel y exacta relación del estado político y administrativo de la Nación y de toda una gestión de Gobierno. También deseamos remarcar en esta oportunidad el sentido humano de las palabras del Excelentísimo señor Alessandri, las que, ciertamente, habrán golpeado y seguirán golpeando por mucho tiempo en la conciencia y en el corazón de una enorme masa de nuestros ciudadanos.

El Primer Mandatario, con legítimo orgullo de demócrata y de gobernante, ha podido decir al Congreso Nacional —y nadie lo podrá desmentir— que durante su Gobierno ha sido mantenida la paz social en Chile; y mantenida, señor Presidente, bajo el amparo de nuestra organización jurídica, de nuestra democracia y de la autoridad moral que emana de todos los actos de la vida pública y privada del Excelentísimo señor Alessandri.

Y esta paz social ha sido mantenida sin necesidad de que el actual Gobierno requiera del Congreso Nacional facultades extraordinarias de orden político para acallar rebeldías o explosiones que trataran de violentar la norma jurídica o la convivencia nacional.

El Gobierno del Excelentísimo señor Alessandri ha sido encauzado dentro del más estricto respeto a las normas de nuestra Carta Fundamental y de las leyes que nos rigen, y el Jefe del Estado, en su Mensaje, ha podido expresar un hecho que tampoco podrá ser desmentido: que todos sus actos, realizados a través de decretos y que llevan su firma y la de sus Ministros, han sido aprobados por el organismo contralor, y que sólo en dos oportunidades ha debido recurrir al expediente del decreto de insistencia para hacer posible una mayor eficacia en una de las grandes realizaciones de su Gobierno, como es el Plan Habitacional.

Señor Presidente, quienquiera que analice los actos del Presidente Alessandri y de su Gobierno, tampoco podrá reconocer la austeridad y prestancia que han presidido todas sus actuaciones y el hábito de honestidad que, desde la más alta magistratura de la nación, ha sido expandido a través de todos y cada uno de los órganos de la Administración. Y cuando han ocurrido hechos contrarios a la moral y al interés público, lesivos a elementales principios de decoro, productos de la natural debilidad humana, no ha sido la acción del Presidente de la República ni la de quienes le han colaborado desde el Gobierno o desde el Parlamento la que haya pretendido ocultarlos o encubrirlos o impedir la sanción de la justicia, sino que por el contrario.

En el Mensaje que estoy comentando, el Primer Mandatario ha dejado testimonio de los índices de aumentos que han tenido los diversos niveles de producción en el país. Con absoluta honradez ha declarado que el progreso de la agricultura nacional no ha llegado a los límites que el país necesita, dejando constancia que ella no ha logrado el desenvolvimiento que es indispensable incluso para el progreso industrial; que ésta debe producir la alimentación de quienes están trabajando en la ciudad, y que, además, en una agricultura próspera hay poder de consumo para los productos manufacturados.

Sin duda, señor Presidente, quienquiera que sea el sucesor del actual Mandatario, habrá de prestar especial atención a estas honradas aseveraciones del Jefe del Estado.

Señor Presidente, tampoco pueden ser discutidas por nadie las enormes realizaciones efectuadas por este Gobierno, las cuales han tenido evidentes y positivas consecuencias en beneficio del progreso social del país.

Lo que he manifestado no es una afirmación temeraria del Diputado que habla, porque afirmo que cuando se ha llevado a la práctica un plan habitacional que ha

dado viviendas a cientos de miles de familias de chilenos; cuando se han construido escuelas a lo largo y ancho de Chile, en que los niños reciben educación adecuada en ambientes donde llega hasta ellos el aire y el sol; cuando se han construido hospitales para atender en condiciones dignas a las esposas e hijos de los obreros y empleados; donde las grandes mayorías nacionales de nuestro pueblo, reciben una adecuada asistencia de la ciencia y de la técnica médica; cuando a través de las obras de vialidad se ha permitido el más rápido transporte de productos y al campesino disfrutar de las ventajas de la vida de la ciudad y de los beneficios de la civilización; cuando se han pavimentado calles, se han construido obras de alcantarillado y agua potable y se han extendido las redes de energía eléctrica en los pueblos y campos de Chile; cuando se han dado títulos de dominio, se han solucionado los problemas de tierras de Magallanes y se ha puesto fin a viejos litigios de tierras, como las de Ranquil y PellaHuén, es indudable, señor Presidente, que el gobernante no ha obrado con el pensamiento fijo en los grandes intereses de los grupos sociales que ha dado en llamar la plutocracia, y que —según se dice— son expresión del capitalismo.

Estas obras han sido realizadas por este Gobierno, precisamente para elevar el nivel de vida de las grandes mayorías nacionales, constituidas por los empleados y obreros, por los pobres de Chile.

Además, señor Presidente, cuando junto con la edificación escolar se han aumentado las plazas de maestros en la Educación Primaria y el número de horas de clases en la Educación Secundaria; cuando se ha dado énfasis al progreso de la Enseñanza Profesional, y se ha dignificado al Magisterio, se están abriendo por esta vía, con seriedad y responsabilidad, los cauces para que los hijos de las familias más modestas de nuestro país, dotados del conocimiento y la técnica adecuada, puedan afrontar, cuando ellos sean

jefes de hogar, las necesidades del diario vivir, en una situación bastante mejor que la que tuvieron sus progenitores.

Por otra parte, ¿acaso es posible negar que las relaciones exteriores de Chile han sido conducidas guardando la tradición más que centenaria, de dignidad y presencia de nuestra Cancillería? ¿Acaso la soberanía nacional no ha sido defendida con talento, prudencia y efectividad? Creo no pecar de exagerado al afirmar que la conducción de las relaciones exteriores de Chile durante esta Administración debe enorgullecer a todos los chilenos. ¿No es satisfactorio para quienes amamos la democracia escuchar de labios del Jefe de Estado una verdad inconvencible, cual es el celo, la eficiencia y el patriotismo con que han actuado las Fuerzas Armadas y Carabineros?

He escuchado con atención las palabras pronunciadas por mi Honorable amigo, el señor Leigh, con quien me unen lazos de afecto nacidos en comunes años de estudiantes y frente a la palabra respetable de su partido al analizar el Mensaje Presidencial leído ante el Congreso Nacional el 21 de mayo del año en curso, digo al Honorable colega que las quejas del Presidente de la República, y que Su Señoría no desconoce que son reacciones comunes a todos los Jefes de Estado, incluso a los que pertenecieron a su partido, son la natural reacción de un hombre que se cree incomprendido en lo que estima la recta interpretación de los intereses públicos. Pero esta actitud del Excelentísimo señor Alessandri en ningún instante significa que el Presidente de la República no haya respetado el libre desenvolvimiento de la democracia, los fueros de la oposición y el normal desarrollo de las actividades partidistas.

Este hecho debe enorgullecernos, cualesquiera que sean nuestras posturas frente al gobierno que actualmente rige los destinos de la República.

Señor Presidente, se ha querido cues-

tionar fundamentalmente acerca de quién es la responsabilidad del proceso inflacionario que, sin duda, ha afectado al país en los últimos tiempos. Considero que todos los chilenos que han ocupado el sillón de O'Higgins han sido gente capaz, inteligente, patriota; que han deseado y han tratado, desde ese alto cargo, servir con eficiencia los intereses del pueblo de Chile. Y también pienso que quienes han llegado al Senado o a la Cámara de Diputados, a través de la historia de más de ciento cincuenta años de la institución parlamentaria en Chile, son hombres que, con olvido de sí mismos, dejando de lado jirones de sus propias vidas en el servicio público, ahogando, muchas veces, íntimos sentimientos, han dado lo mejor de ellos para la consecución de lo que han considerado más favorable para el destino de nuestra patria.

Sin embargo, la inflación ha sido inexorable y ha abatido a todos los gobernantes.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Permítame, señor Diputado.

Ha llegado el término del tiempo del Comité Liberal.

El señor HUERTA.—Ruego a la Mesa recabar la benevolencia de la Honorable Cámara para que se me concedan cinco minutos, a fin de dar término a mis observaciones.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para conceder cinco minutos más al Comité Liberal, con prórroga de la hora de término de la presente sesión.

*Acordado.*

Puede continuar Su Señoría.

El señor HUERTA.—Señor Presidente, creo que si este hecho histórico de la inflación ha corrido paralelo con la historia de Chile, es porque hay circunstancias que van más allá de la voluntad de los hombres, más allá de lo que pueden en-

cauzar. Y una de ellas es, a mi modesto juicio, el desnivel que se produce entre las naturales inquietudes por una vida mejor y la producción nacional; las humanas aspiraciones de consumir más, que no han corrido paralelas con el desarrollo económico de Chile. Y en un pueblo culto, en una población que tiene la oportunidad de captar las mejores condiciones de vida en otras naciones, no se puede ser inflexible, salvo que se arriesgue el quebrantamiento de la norma jurídica y que se rompa la ecuación social, en materia de estabilidad económica. Y esta inflación no es sino que la consecuencia del hecho que estoy señalando y que ha significado que Ejecutivos y Congresos hayan tenido que abrir, unos más, otros menos, las compuertas para poder producir este mejoramiento en las formas de vida de la masa, arriesgando el estado febril de la inflación.

Este es un sino que ha afectado tanto al Excelentísimo señor Alessandri como a sus antecesores, y que afectará a quienes le sucedan en el Poder Ejecutivo.

Señor Presidente, la estrechez del tiempo me impide referirme a las reformas constitucionales que, por lo demás, todavía no son plenamente conocidas por la opinión pública. A este respecto, dejaremos pendiente nuestro juicio para cuando llegue el Mensaje respectivo al Congreso Nacional.

Sin embargo, me referiré al endeudamiento fiscal, otra de las materias por las cuales se ha combatido con particular violencia a este Gobierno. Deseo manifestar que, tanto en el orden privado como en el público, no hay otra manera seria de elevar el nivel de vida que aumentar la producción, la que, a su vez, no se incrementará sin capitalización, y no se puede producir capitalización sino que a través del ahorro y de los empréstitos internos o externos. Respecto del ahorro, el actual Gobierno lo ha estimulado con bastante éxito canalizándolo hacia los planes habitacionales y al Banco del Estado; no obs-

tante, no ha sido suficiente, y conseguir un mayor incremento en una democracia es difícil. De ahí que haya que recurrir a los empréstitos externos. Las grandes potencias, en sus respectivas zonas de influencia, aplican este sistema. Ya se trate de Estados Unidos dentro de las democracias; ya de Rusia, dentro de los países que siguen su política, todas otorgan empréstitos para promover el desarrollo de economías débiles. Quienquiera que sea el sucesor del señor Alessandri, deberá recurrir a este instrumento para promover el progreso y el desarrollo del país.

Señor Presidente, nosotros los liberales asumimos en este instante, como lo hemos hecho durante todo el Gobierno del señor Alessandri, la plena responsabilidad de haber contribuido a su exaltación a la Primera Magistratura de la Nación: de haber sido colaboradores leales en su gestión gubernativa; afrontamos la responsabilidad respecto de los errores en que pudiera haber incurrido y también la afrontamos y la reclamamos para los éxitos de ella. No tendrá oportunidad el país de juzgar este Gobierno en la próxima elección presidencial, pero en las elecciones parlamentarias de marzo de 1965, cuando personeros nuestros recaben el favor ciudadano para ocupar una banca en el Honorable Senado o en esta Honorable Cámara, lo haremos con la plena y clara posición de haber contribuido a la elección del Excelentísimo señor Alessandri y de haber sido colaboradores de su Gobierno.

Señor Presidente, pasará el tiempo; terminará el mandato presidencial del señor Alessandri; se aquietarán las pasiones e intereses electorales que en este instante convulsionan, inquietan y perturban a la opinión pública; vendrá la serenidad en el juicio y, entonces, la personalidad de gobernante del señor Alessandri habrá de proyectarse con nítidos perfiles de estadista en la historia de Chile y en el pensamiento y sentimiento agradecidos de las presentes y futuras generaciones.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

Ofrezco la palabra.

El señor HAMUY.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HAMUY.—Señor Presidente, la Corporación ha sido citada a esta sesión especial, con el objeto de analizar el Mensaje Presidencial leído ante el Congreso Nacional el 21 de mayo próximo pasado.

Evidentemente, es imposible abordar, en tan breve tiempo, las diversas materias contenidas en el Mensaje, por lo que nos limitaremos a plantear nuestra posición sobre algunos aspectos importantes del mismo.

Su Excelencia el Presidente de la República presenta una visión muy alentadora de la situación política, económica y social del país, y resume en éste, su último Mensaje, las conquistas concretas que, a su juicio, ha logrado el país en el transcurso de los seis años de su mandato. Además, analizar los problemas de gobierno interior, política internacional, política económica y financiera, política cambiaria y de comercio exterior, desarrollo monetario, actividad económica, actividades de los distintos Ministerios y de la Corporación de Fomento de la Producción, política minera y de educación pública, etc.

Lamentamos disentir, una vez más, de los aspectos fundamentales de lo que ha sido la política económica y social del actual Gobierno durante estos seis años; pero, antes de entrar en materia, deseo aclarar nuevamente que la actitud de oposición de la Democracia Cristiana ha sido sostenida con altura de miras y velando, exclusivamente, por los intereses del país y en defensa de los grandes sectores mayoritarios, a los cuales un gobierno debe prestar protección y hacer justicia.

Tampoco se puede desconocer que todas

las administraciones realizan avances en diversos aspectos de interés general y de beneficio para el país, como lo expresara y lo reconociera el Presidente de la República durante la lectura del Mensaje. Lo cierto es que la labor de un gobierno debe ser juzgada a través del conjunto de metas alcanzadas y de acuerdo a las posibilidades potenciales en recursos financieros, externos e internos, disponibles para cumplir un programa. Y en verdad estos recursos han sido obtenidos ampliamente y se ha contado con un país dispuesto a cooperar para iniciar la tarea de reconstrucción nacional. Este apoyo ha sido mucho más entusiasta de parte de los sectores empresarios que fueron los más firmes sostenedores de la política iniciada por el Gobierno.

Frente a cada proyecto de ley de alguna trascendencia, expresamos nuestros puntos de vista y nuestras críticas a una política que estimamos errada. Durante la discusión de las leyes N<sup>os</sup> 13.305 y 14.171, sostuvimos que la libre importación llevaría fatalmente a un enorme despilfarro de nuestros limitados recursos en divisas y, en efecto, este aserto quedó confirmado en octubre de 1961 con la llamada crisis cambiaria. Es evidente que el Gobierno dispuso de créditos externos como en ninguna otra Administración, pero sostuvimos que ellos deberían destinarse a un efectivo desarrollo económico del país. En los tiempos que se viven, aún las doctrinas liberales más ortodoxas han llegado a la conclusión que las economías deben planificarse y los recursos destinarse en forma concreta a cumplir metas de programas preestablecidos. Ello no puede ser sustituido por la anarquía en los medios de producción y del consumo, ni mucho menos por la improvisación de medidas que operan sobre los efectos y no van a la raíz misma de los problemas. Así se explican los errados criterios mantenidos en materia de comercio exterior, especialmente en el uso y final destino de nuestras divisas en las importaciones. El país ya hizo esta experiencia.

Los mercados se inundaron de mercaderías suntuarias o prescindibles y de muchas otras que eran producidas por la industria nacional. Fueron dos años y medio de derroche de nuestras escasas disponibilidades cambiarias en que la máquina fue sustituida por el whisky, el arado por los perfumes y los tractores por lujosos automóviles. Millones de dólares que no crearon fuentes de riquezas y que agudizaron aún más el problema de la cesantía y el trabajo mal pagado. Este problema es mucho más grave en un país subdesarrollado, donde sus escasos recursos en divisas deben ser destinados principalmente a los abastecimientos de materias primas y a un acelerado proceso de desarrollo industrial, minero y agropecuario. La crisis cambiaría de 1961 confirmó que era todo un sistema político, económico y social el que hacía agua por sus cuatro costados y que era indispensable sustituir el régimen por otro capaz de aprovechar los recursos potenciales del país, movilizar su principal capital, el capital humano, a fin de establecer un nuevo orden social en que impere la justicia dentro de la libertad.

El Presidente de la República sostiene “que el mayor endeudamiento público efectivo con el exterior producido durante la presente Administración hasta el 31 de diciembre de 1963, alcanza a la suma de US\$ 390.740.000, y que el mayor endeudamiento interno en moneda extranjera de responsabilidad de la actual Administración, alcanzó al 31 de diciembre de 1963, a la suma de US\$ 111.240.000”.

La suma de ambas deudas hacen un total de US\$ 501.980.000. No estamos de acuerdo con estas cifras, ya que por antecedentes que se han dado en varias oportunidades en la Cámara, como por Senadores que fueron de gobierno, hacen subir la deuda externa e interna a más de US\$ 1.500.000.000, lo que significa que la actual Administración ha aumentado el endeudamiento fiscal en más de 1.000 millones de dólares, cuyo uso y destino hemos estado analizando.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HAMUY.—El Presidente de la República hace mucho hincapié en el costo de la reconstrucción de las provincias afectadas por los sismos de mayo de 1960. Los antecedentes que tenemos señalan en un poco más de US\$ 100.000.000 las inversiones en la zona sur del país. El Mensaje afirma que representa un desembolso superior a los US\$ 422.000.000.

Otro hecho que no puede escapar al análisis que realizamos, se refiere a la emisión de los bonos dólares mencionados en las dos leyes anteriores. Ello ha significado una enorme pérdida a las arcas fiscales y un indebido recargo en los costos de importación que en definitiva pagan los consumidores. Este irritante privilegio para los tenedores de bonos dólares, les ha significado a un grupo de grandes consorcios financieros y económicos obtener utilidades usurarias que se descomponen en la siguiente forma: a) han cuadruplicado el valor de la inversión de \$ 1.053 por dólar, a casi \$ 4.000 o más por dólar, cambio actual; b) han recibido el beneficio de servir estos bonos como depósito de importación, los que no se obtienen a menos del 60% de interés, todo ello a vista y paciencia del Gobierno que no ha hecho nada por aplicar los correctivos necesarios en defensa del patrimonio público y del interés de los consumidores.

Otro aspecto del Mensaje se refiere a la construcción de viviendas y a la puesta en marcha del D.F.L. 2 Plan Habitacional. Hemos reconocido que el Gobierno ha puesto en práctica un sistema contenido en la citada ley que ha permitido a través de estos mecanismos y las Asociaciones de Ahorro y Préstamo incrementar notablemente el número de m<sup>2</sup>. construidos a partir de 1959. Nuestras críticas han sido también levantadas y han sido motivadas por el propósito de corregir defectos e injusticias que el propio sistema ha creado.

Así lo hemos planteado en repetidas oportunidades en esta Honorable Cámara.

Si se considera que el aumento demográfico para Chile es de un 2.5% anual y que el último censo arroja una población superior a 8.000.000 de habitantes, significa que anualmente el país debe procurar alimentación, vestuario, educación, ocupación y vivienda para más de 200.000 nuevos chilenos. Un promedio razonable es estimar en 5 personas por grupo familiar, lo que representa que el país requiere, año tras año, de un mínimo de 40.000 nuevas viviendas, y todo ello sin considerar casas que se demuelen o que envejecen y que requieren ser sustituidas. Podemos afirmar entonces, como conclusión, que el déficit habitacional, en lugar de haber disminuido, ha aumentado a la luz de las propias cifras que nos entrega el Mensaje. Repito que no desconocemos el esfuerzo del Gobierno en esta materia, pero que el problema que el país debe afrontar supera largamente el número de viviendas construidas por la actual Administración.

Hemos sostenido que somos partidarios del principio de la reajustabilidad de los saldos hipotecarios de los deudores de la Corvi, Institutos de Previsión, Asociaciones de Ahorro, etc., pero hemos afirmado además que bajo ningún punto de vista esta reajustabilidad debe comprometer más del 20 o 22% de las rentas de los trabajadores. El Gobierno ha demostrado una grave insensibilidad sobre este particular, ya que por una parte los reajustes que otorga son inferiores al alza del costo de la vida, mientras que por la otra se reajusta el 100% de los saldos hipotecarios en conformidad a disposiciones legales vigentes que se remiten al índice de reajustes de sueldos y salarios. El sistema de cálculo ha terminado por aplastar al deudor y por comprometer un porcentaje de su renta que va más allá del 30%.

El señor EDWARDS.—¡Eso no es efectivo!

El señor HAMUY.—Las estadísticas de morosos de la Corvi son una elocuente demostración de lo que afirmo!

El señor EDWARDS.—¡No demuestran nada!

El señor HAMUY.—Hemos criticado al Gobierno por sumar casas y hacer estadísticas que no reflejan verdaderas viviendas dignas y humanas para nuestro pueblo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HAMUY.—Qué sacamos con hablar de miles de viviendas que no reúnen las condiciones más esenciales de espacio, calidad, salubridad! ¿Qué significado puede tener para un poblador de José María Caro, Santa Adriana, San Gregorio, Valledor Norte o Sur, poseer una vivienda de madera donde tienen que vivir apiñados y en la promiscuidad familias numerosas con no pocos allegados, en escasos 12 m2.?

El señor EDWARDS.—¿Prefiere las del Zanjón de la Aguada?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Honorable señor Edwards, llamo al orden a Su Señoría!

El señor HAMUY.—¿Qué significado puede tener para él vivir en poblaciones que carecen de escuelas, de hospitales, de servicios policiales, de árboles, de plazas, de casas de cultura, de pavimentos y, finalmente, de una ambulancia que pueda atender a una madre próxima a dar a luz? Sí, señor Presidente, la radiografía de la estadística nos muestra este cuadro deshumanizado y dramático en que se debaten miles de familias chilenas. El Presidente de la República reconoce en el Mensaje "que en 1963 se observa por primera vez en esta Administración un descenso en las remuneraciones reales de los funcionarios públicos de 242.9 millones a 213.7 millones de escudos, en moneda de igual poder adquisitivo. Luego agrega que sobre la base del proyecto de reajustes del 35% en 1964, las remuneraciones de estos funcionarios subirán en una cantidad real de 213.7 millones de escudos a 234 millones. El Presidente reconoce que en 1963 las remuneraciones reales de los funcionarios públicos alcanzaban a 242.9 millones y que, com-

paradas y hecho el reajuste del 35%, éstas llegan a 234.1 millones. De lo expuesto se desprende que este sector en moneda de igual poder adquisitivo, y en relación a 1963, está perjudicado aún en 8.8 millones, todo ello sin considerar las formas diferidas como se cancelará dicho reajuste y sin tomar en cuenta tampoco el alza del costo de la vida, superior a un 25% en los cinco meses corridos del año. De donde se deduce que los reajustes llegan tarde, no alcanzan a compensar el alza del costo de la vida de 1963 y sufren el impacto del deterioro de las rentas por el alza constante de los artículos de primera necesidad.

Por otra parte, debemos recordar que no fue posible obtener la inclusión en la convocatoria extraordinaria del proyecto de ley de reajuste para el sector privado que patrocinaran diversos sectores de esta Honorable Cámara. Bien es sabido que el mecanismo del reajuste automático sólo opera sobre la base del sueldo vital y constituye sumas fijas e irrisorias desde el segundo sueldo vital hacia arriba. Insistiremos en nuestro criterio sobre esta materia, ya que es de evidente injusticia no compensar al sector de empleados y obreros particulares por el incesante alza del costo de la vida.

Reiteramos que es imposible abordar tan variadas materias contenidas en el Mensaje y que esto requeriría una intervención extensa y exhaustiva. Sin embargo, y antes de terminar, deseo hacer unas breves observaciones a las referencias políticas que hizo S. E. el Presidente de la República en el discurso que estamos analizando.

Siempre hemos reconocido que forma parte de nuestro programa la realización de profundas reformas constitucionales que nos permitan adecuar las funciones del Parlamento a las necesidades y a los cambios estructurales que el país requiere. Todos los sectores de este Congreso reconocen que el mecanismo del despacho de las leyes es lento y muchas veces engorroso, que se requiere con urgencia dotar al Congreso de herramientas fiscalizadoras efec-

tivas y de reformas que hagan expedito el despacho de las leyes. ¡Para qué insistir sobre la necesidad de reformar la Constitución Política del Estado! Sin embargo, en repetidas oportunidades el Presidente de la República ha descargado sus críticas en la labor del Parlamento, pero no podemos olvidar que el Gobierno ha tenido facultades extraordinarias, una de las más amplias que se han otorgado y el Congreso ha delegado sus facultades en varios aspectos, especialmente en lo que se refiere a la reestructuración de ciertos servicios públicos. La inoperancia, más que carencia de facultades, no justifican las críticas que el Presidente lanza contra el Congreso. Todos sabemos que es necesario reformar nuestra Carta Fundamental. Para ello el Presidente de la República dispuso prácticamente de seis años, sin embargo, sólo ahora, en los últimos meses de su mandato anuncia su decisión de reformar la Constitución. Creemos que este predicamento no es aceptable y que debió haber pensado en ello en 1958.

Se queja el Presidente de la República de que su magnífica labor de gobierno no tenga sucesor. Es que la inmensa mayoría del país se ha convencido de que no puede seguir aplicándose un régimen jurídico, económico y social que no es expresión de los anhelos populares, sino que ha servido exclusivamente para mantener y consolidar determinados privilegios de una minoría ciega y egoísta. Por esta razón, señor Presidente, la lucha presidencial ha quedado circunscrita a los dos caminos que en Chile y en el mundo entero y con distintas filosofías, constituyen los caminos del cambio.

Le concedo una interrupción a mi Honorable colega señor Rafael Agustín Gumucio.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable Diputado.

Advierto al Comité Demócrata Cristiano que sólo le queda medio minuto.

El señor GUMUCIO.—Muy bien, señor Presidente.

Los parlamentarios de la Democracia Cristiana faltáramos a la sinceridad y a la franqueza con que en el transcurso de los seis años de esta Administración hemos analizado nuestras disparidades de opiniones con las ideas y medidas de este Gobierno, si, en esta ocasión, no usáramos la misma franqueza para analizar el Mensaje del 21 de mayo último. Asimismo, pecaríamos de la carencia de una mínima valentía moral, si no reconociéramos aspectos positivos de la gestión del Gobierno del Excelentísimo señor Alessandri.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El Comité Conservador Unido ha cambiado su tiempo con el Comité Independiente.

Dentro del tiempo del Comité Independiente, ofrezco la palabra.

El señor LAVANDERO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIAZOLA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LAVANDERO.—He concedido una interrupción al Honorable señor Gumucio.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, puede continuar el Honorable señor Gumucio.

El señor GUMUCIO.—Decíamos que queremos en esta oportunidad usar la misma franqueza que hemos empleado siempre para manifestar nuestras diferencias de criterio con las medidas e ideas adoptadas en el transcurso de los seis años por este Gobierno. Faltaríamos a esa norma si calláramos ahora nuestro pensamiento, por el hecho de que esta Administración termina su período en pocos meses más. Asimismo, careceríamos de una mínima

valentía moral, si no reconociéramos que hay hechos positivos en la gestión del actual Gobierno. Por ejemplo, reconocemos ampliamente el aspecto a que hizo mención el Honorable señor Huerta, en el sentido de que en estos seis años ha imperado un régimen de absoluta libertad.

Por desgracia, el reciente Mensaje volvió a contener algunos errores muy fundamentales para nosotros. Es así como el Presidente de la República no superó esta vez una característica muy arraigada de su personalidad: su inveterado afán polémico. En realidad, hubiéramos preferido escuchar un balance o cuenta del estado político y administrativo del país que hubiera abordado los grandes problemas que aquejan a la nación, lo mismo que un análisis acerca de la situación de Chile en el concierto de las repúblicas latinoamericanas y continentales en general, y en especial sobre nuestra situación económica en relación con las grandes potencias mundiales. Sin embargo, repito, esa característica, en parte explicable, dominó en el lenguaje usado en este Mensaje.

Desde luego, creemos que no es buena política magnificar las dificultades de una Administración para justificar o rehuir responsabilidades.

En realidad, el Gobierno que asumió el Poder el año 1958 tuvo, como pocos, la posibilidad de haber realizado su labor con éxito absoluto.

El señor EDWARDS.—Se produjo un terremoto, Honorable colega.

El señor GUMUCIO.—Efectivamente, Honorable Diputado, no tengo ningún inconveniente en reconocerlo. No se ponga nervioso.

El señor EDWARDS.—No estoy nervioso.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Ruego a los señores Diputados evitar los diálogos.

Puede continuar el Honorable señor Gumucio.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—¡Honorable señor Pareto! ¡Honorable señor Phillips! ¡Honorable señor Hurtado!

El señor GUMUCIO.—Señor Presidente, el triunfo del señor Alessandri —hay que reconocerlo— se debió en parte, a votación popular. No cabe duda que gran porcentaje del pueblo cifró sus esperanzas en la posibilidad realizadora del Gobierno que presidiría. Asimismo, contó, como pocos Mandatarios, con una mayoría parlamentaria, por lo cual es injusto acusar al Parlamento de haber procedido en forma obstruccionista.

Me consta, como a todos mis Honorables colegas, que pocas veces ha existido una mayoría que haya tenido un criterio más amplio para dar posibilidades a un Gobierno a fin de que realizara lo que quería.

Este Gobierno se inició haciendo uso de la Ley N° 13.305, que le otorgó facultades que en pocas oportunidades se habían concedido a un Mandatario.

El señor ELUCHANS.—En muchas, Honorable colega.

El señor GUMUCIO.—Por lo tanto, es injusto acusar al Parlamento.

Me va a perdonar la Honorable Cámara que ahora tenga la audacia de defender a algunos sectores con los cuales hemos tenido diferencias profundas, durante todos los años transcurridos del actual Gobierno. En realidad, no es efectiva la afirmación de que no haya contado el Ejecutivo con mayoría parlamentaria, pues, en el pleno de la Honorable Cámara y en el seno de las Comisiones, corrientemente se dieron al Gobierno las máximas facilidades para desarrollar su labor.

El señor HUERTA.—Nosotros nos defendemos solos.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Honorable señor Huerta, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor GUMUCIO.— Además, debemos confesar que la “oposición” que el Presidente de la República calificó de “implacable” y de “jamás conocida” ha sido extraordinariamente débil. Yo, que cuento con algunos años más de vida que muchos de mis Honorables colegas y que soy hijo de un político, he dicho, en otras oportunidades, en la Honorable Cámara, que he sido testigo de lo que fueron otras oposiciones. Recuerdo, por ejemplo, la que hizo el Partido Conservador, al cual perteneció mi padre, siendo parlamentario, a don Arturo Alessandri, padre del actual Mandatario. Asimismo, recuerdo la que hicimos, conjuntamente con el Honorable señor Huerta y el Partido Liberal, al señor Ibáñez. La oposición al señor Alessandri no ha sido ni obstruccionista ni implacable.

Y hay algo más. De los partidos de oposición, el Comunista podría, haber hecho, por doctrina, una muy dura, pero no la hizo. No estoy haciéndome eco del rumor de que habría existido un pacto entre el Presidente de la República y el Partido Comunista, pero es indudable que éste ha tenido una actitud inteligente, porque —¡para qué nos engañamos!— venía saliendo de la ilegalidad y, como el Presidente de la República respetaba la legalidad y la libertad, no le iba a “poner palitos” en el camino para obligarlo a abandonar esa línea. Por lo tanto, la explicación de esta actitud política es clara. El hecho es que, de los partidos de oposición, el que podía haber hecho la más dura, no la hizo. Luego, es también injusta la acusación de que la oposición ha sido implacable, tremenda e irreductible. Según la escala de valores de las oposiciones en los regímenes políticos, la de este Gobierno ha sido bastante suave y relativa.

El señor EDWARDS.—¡Unos ángeles!

El señor GUMUCIO.—En seguida, este Gobierno ha tenido posibilidades de crédito externo como ninguno otro las había tenido. En su propio Mensaje, el Presidente de la República señala que él abrió la brecha para la obtención de empréstitos ex-

tranjeros en cantidades que antes no se habían solicitado. Ha sido ésta otra facilidad para el Gobierno.

El Jefe del Estado tuvo facultades económicas extraordinarias y ejerció el derecho de veto en tal forma, que marcó un "record" en cuanto al número de observaciones que envió al Congreso y que prosperaron, desde su punto de vista.

No puede magnificar sus dificultades, ni presentarse como víctima una persona que no lo es. Desde luego, el Presidente de la República, a quien respeto, ha tenido todos los honores que un político puede desear: hijo de un hombre que ocupó dos veces ese cargo, ha sido él también Presidente y Senador de la República. En la carrera política, nadie puede aspirar a situaciones más altas y más privilegiadas que las que él ha alcanzado.

Ahora, paso a un tema que ya trató mi Honorable colega señor Leigh. Como causas del fracaso de su Gobierno, el Excelentísimo señor Alessandri señala, fundamentalmente, a través de todo su Mensaje, la falta de una política rigurosa de salarios y la crisis cambiaria del año 1961. En un juicio definitivo, hace recaer estos dos fracasos en el Congreso y en los partidos políticos, que lo obligaron a transar. Ante esto, por última vez, para defender los fueros del Parlamento, es necesario que aclaremos cuáles materias son de la exclusiva responsabilidad del Ejecutivo y en cuáles éste, como órgano colegislador junto con el Congreso, pudo haber fracasado.

Todos los Honorables Diputados saben que en materias de remuneraciones del sector público la iniciativa corresponde al Ejecutivo. Esto tiene importancia, puesto que, si un Presidente de la República considera criminal otorgar un aumento de sueldos que va más allá de lo que él cree lógico, por cierto que no lo concede, ya que de su voluntad depende mandar o no el Mensaje.

El señor EDWARDS.—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor GUMUCIO.—Señor Presiden-

te, estoy aclarando el problema que se refiere a la exclusividad en las iniciativas. Además, quiero ser totalmente objetivo y honrado en mis juicios.

Es cierto que al Congreso le corresponde la iniciativa en los reajustes de rentas, del sector privado, como también lo es que ellos, por contagio, provocan indudablemente una situación que obliga a otorgar determinados porcentajes de aumento de remuneraciones al sector público. Si el aumento de sueldos y salarios hubiera sido excesivo, todo eso estaría bien, pero no hay tal. El propio Presidente de la República en su Mensaje dice lo siguiente: "En 1963 se observa por primera vez en esta Administración un descenso en las remuneraciones reales de los funcionarios públicos de 242,9 millones a 213,7 millones de escudos, en moneda de igual poder adquisitivo, que se explica porque la mayor parte de los reajustes concedidos durante él fueron a contar del 1º de julio de ese año por insuficiencia de recursos. Sobre las bases del proyecto de reajuste de 35% en 1964, las remuneraciones de estos funcionarios subirán, en una cantidad real, de 213,7 millones de escudos a 234,1 millones", o sea, desde 1963 hasta la fecha el poder real de las remuneraciones del sector público bajó de 242,9 millones a 234,1 millones de escudos. El propio Presidente de la República reconoce, por lo tanto, que en dicho sector ha habido una notable baja de las remuneraciones.

Si examinamos ahora los porcentajes otorgados en las leyes de reajustes generales con respecto al alza del costo de la vida, se podrá comprobar, poniendo al año 1958 como igual a 100, que en el año 1959 la Ley 13.305 otorgó un reajuste de un 28% y, por lo tanto, el índice de remuneraciones alcanzó a 128, pero el índice del costo de la vida fue, para ese año, de 132,5. En el año 1960, la Ley N° 14.501 otorgó un 15% de reajuste; el índice de salarios fue de 147,2 y, en cambio, el de precios fue de 176,6. En 1961, la Ley N° 14.688 concedió un un 9% de reajuste; el índice de

salarios fue de 166,6; y el costo de la vida, de 186,1. En el año 1962, la Ley N° 15.141 otorgó un reajuste de 20%; el índice de sueldos fue de 205,9; y el del costo de la vida, de 237,6. Hasta aquí los datos que tengo. En consecuencia, no hay duda de que el alza del costo de la vida ha excedido los reajustes de sueldos y salarios.

Ahora me voy a referir con entera franqueza a otro aspecto. Me imagino cuál sería la situación del país, si, desde el punto de vista político, los partidos de Gobierno —y perdónenme Sus Señorías si, no queriendo que los defienda, tenga que hacerlo...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GUMUCIO.—... no hubieran discutido con el Presidente de la República para subir de un 25 a 35% el porcentaje del último reajuste de sueldos y salarios concedidos al sector público. ¿Qué habría sucedido si, después de una tramitación de cerca de tres meses del proyecto de ley respectivo, se hubiera otorgado sólo un 25%? Comparado ese porcentaje con el 45% del alza experimentada por el costo de la vida, no cabe dudas de que estaríamos en plena revolución. Y Sus Señorías tuvieron un acierto: la evitaron al conseguir que el Primer Mandatario no siguiera insistiendo en el 25% y accediera a conceder un 35%.

O sea, si se examinan desde un punto de vista político, muchas de las cosas respecto de las cuales se reclama en el Mensaje presidencial han permitido que reine la paz social en Chile, pese a que, en el caso de los reajustes de sueldos y salarios, éstos se concedieron en un porcentaje inferior al del alza del costo de la vida.

Ahora si examinamos la otra causa de la inflación, cual es el problema cambiario, tenemos que recordar también, para que la historia se cuente fidedignamente, que ello provino de la política impuesta por el ex Ministro de Hacienda señor Roberto Vergara, que el Presidente de la

República amparó ampliamente. Ella estaba basada en un hecho, a mi juicio, equivocado: creer que, si se decretaba la libre importación, en el exterior se tendría la sensación de que el país estaba estabilizado económicamente; y, al estarlo, habría ingresos de capital extranjero en tal volumen, que las reservas de divisas se mantendrían permanentemente, haciendo posible un estado de normalidad económica, lo que no resultó. ¿Qué pasó entonces...?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—¿Me permite Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Independiente.

El señor GUMUCIO.—Solicito cinco minutos más, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Solicito el acuerdo unánime da la Honorable Cámara para conceder cinco minutos más al Honorable señor Gumucio, con prórroga de la hora de término de la sesión.

Varios señores DIPUTADOS.—No, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—No hay acuerdo.

El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor PONTIGO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PONTIGO.—Señor Presidente, los comunistas concurrimos a la sesión del Congreso Pleno a oír el Mensaje que el señor Presidente de la República entregó al país y hoy asistimos a esta sesión de la Honorable Cámara en la que se examina aquel Mensaje desde distintos ángulos. Pues bien, no podemos dejar de expresar, al participar en el debate, que el señor Presidente ha dejado ante el país la sensación de frustración, pues estima que sus propósitos no se han cumplido en el pasar de los cinco años y medio que distan desde el momento en que asumió el mando de la Nación.

El señor Presidente culpa al Parlamento de obstaculizar sus propósitos, como también a la "interferencia de intereses políticos en las más trascendentales resoluciones gubernativas de carácter técnico", a la falta de mayores poderes para el Ejecutivo, a los "excesivos aumentos de remuneraciones otorgados", los que, según él, fueron un factor de estímulo permanente en el alza del precio del dólar; a que la devaluación de nuestra moneda fue postergada, etc.

En nuestro concepto, la causa de que el país esté en malas condiciones no se debe a que existan conflictos de Poderes, ni a falta de atribuciones del Ejecutivo, sino a razones de mucho más profundidad; al hecho de que el peso de los partidos y sectores reaccionarios en este Gobierno ha sido decisivo. La causa principal de la frustración que se advierte, a través del Mensaje, es la presencia, en la política chilena *y en el Gobierno, en los últimos años, de los sectores sociales representados, en lo esencial, por los Partidos Conservador y Liberal que, amarrándose al pasado, a viejas fórmulas ya en desuso, obstaculizan el paso del país a nuevas formas de vida en el orden económico, político y social.*

El señor HUERTA.—¡Aquí no fusilan a nadie por equivocación!

El señor PONTIGO.—La crisis nacional no deriva de formulismos jurídicos, sino de la estructura económica y social atrasada.

No era la devaluación de nuestro signo monetario lo que el país necesitaba para encontrar una solución real y efectiva a los problemas que enfrenta, sino, por el contrario, lo que el país necesitaba y necesita es estabilidad monetaria, la defensa del poder adquisitivo de nuestra moneda. Pero la devaluación fue impuesta por los sectores más reaccionarios de la oligarquía y del latifundio, porque ello incrementaba sus ganancias, así como las ganancias de las empresas norteamericanas, sin importarles la tragedia espantosa que,

de inmediato, tendría que soportar nuestro pueblo.

El señor EDWARDS.—¡Mala la novela!

El señor PONTIGO.—Desde nuestro punto de vista, estuvieron bien el Parlamento y los partidos que se pronunciaron por elevar a más altos niveles que los propuestos los salarios y sueldos.

La política iniciada en Chile por la Misión Klein-Saks, de elevar los salarios en un nivel inferior al del alza del costo de la vida, ha sido la causa de las gravísimas dificultades de orden económico que hoy presenciamos. El menor poder adquisitivo de la población hizo disminuir de inmediato las ventas en el comercio, arrastrando a los pequeños y medianos comerciantes a una situación poco menos que trágica, agravada con los constantes gravámenes que por concepto de impuestos y nuevas contribuciones recaían sobre ellos. La disminución de las ventas trajo como consecuencia una alarmante reducción de la producción industrial y, encadenada a ella, una cesantía sin precedentes, aunque las estadísticas oficiales no las registran. Todo esto hizo bajar las entradas fiscales, haciéndose ya tradicional en Chile los déficit de Caja. En el presente año el Presupuesto Fiscal se inició con un déficit calculado, aproximadamente en 400 millones de escudos.

Pero los sectores reaccionarios del país, con el apoyo de los Partidos Conservador y Liberal y del sector derechista dirigente del Partido Radical. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor PONTIGO.—... impusieron finalmente la injusta política de remuneraciones a que me refiero, porque ella favorecía sus intereses, elevaba sus ganancias.

Señor Presidente, en nuestro concepto, mientras la oligarquía y el latifundio chilenos, encadenados a los grandes intereses

del imperialismo, con su expresión política Conservadora y Liberal, sigan influyendo tan decisivamente como hasta ahora, no será posible cambiar la fisonomía del país. Ellos representan el pasado, un pasado de explotación de nuestros trabajadores y de entrega de nuestras riquezas al colonizador extranjero; un pasado de atropellos, de abusos y de injusticias, sobre los cuales han construido su poder económico y sus privilegios, que tenazmente pretenden conservar.

El señor EDWARDS.—Mejor que en Hungría...

Por otra parte, a nosotros nos complace la declaración hecha por el Primer Mandatario al iniciar la lectura de su Mensaje. Dijo: "..., daré las más estrictas garantías durante la campaña para elegir a mi sucesor y en el día mismo de la elección y en todo instante, velaré cuidadosamente porque todos gocen de plena libertad para efectuar su propaganda y puedan ejercitar su derecho de sufragio, libres de toda presión."

No obstante, debemos denunciar el hecho de que elementos extranjeros, que son agentes del imperialismo, a vista y paciencia de las autoridades están participando activamente en la contienda presidencial chilena y que, bajo el amparo de los comandos dirigentes, ofrecen charlas y participan en Comités de la candidatura del Senador Durán. El diario "La Nación" de hoy, en la página 5, bajo el título de "Nuevos Comités Duranistas se forman en Santiago", publica las informaciones que da esa candidatura y se menciona al aventurero peruano Eudocio Ravines y al húngaro Miklos Mesxarios, que se dice representante de los escritores húngaros.

El señor EDWARDS.—¿No era comunista el señor Ravines?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

La señora CAMPUSANO.—A nuestro partido no vuelven los traidores...

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—¡Honorable señora Campusano!

El señor PONTIGO.—El Presidente de la República hace gala en su Mensaje de su independencia personal. En la medida en que tal independencia en cuanto se refiere a la Derecha ha significado respeto a las garantías constitucionales, ejercicio de los derechos democráticos por el pueblo y una política exterior en favor de la paz, ella merece el reconocimiento indiscriminado de todas las fuerzas patrióticas.

Luego, el Honorable señor Gumucio trajo al debate una "intriga", aunque dijo no hacerse eco de ella, sobre un supuesto acuerdo entre el Jefe del Estado y nuestro Partido. No nos alcanza esa pequeñez. Hemos mantenido una invariable política de defensa intransigente de los intereses de la clase obrera y del pueblo. En ella no hay nada oculto. En cambio, una coincidencia efectiva y real es la producida entre la Derecha y la Democracia Cristiana, que apoyan ahora al mismo candidato presidencial.

El señor EDWARDS.—Si no nos gusta el de Sus Señorías...

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).—Es muy malo el de Sus Señorías.

El señor PONTIGO.—El Presidente de la República hace gala también en su Mensaje de que sus relaciones aparecen superiores en algunos rubros a las de sus antecesores, aunque reconoció los méritos de la Administración del señor Ibáñez en otros rubros. Pero, lo que el país observa es, en todo caso —si no nos consolamos con el mal de muchos— la insignificancia de lo hecho en relación a lo que el país necesita, y, sobre todo, en la estancación de la economía nacional, que para. . .

El señor FONCEA.—¿Por qué no lee de nuevo el párrafo...?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—¡Honorable señor Foncea!

¡Ruego a Su Señoría se sirva no interrumpir

El señor PONTIGO.—... los hogares de los obreros, campesinos y empleados representa una atroz miseria y a veces el hambre.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PONTIGO.—Señor Presidente, los problemas de Chile sólo serán solucionados cuando la inmensa mayoría de los chilenos logre derrotar a la minoría privilegiada que decide los destinos del país.

La contienda no se plantea en los términos que señala el Mensaje Presidencial. En estos instantes estamos viviendo uno de los períodos más importantes de nuestra historia, período en el que se realiza un extraordinario esfuerzo nacional para dejar atrás el pasado y abrirse paso a un porvenir diferente.

Hay muchos que creen que sólo se trata de que gane uno u otro de los postulantes a la presidencia. Hay gentes que dicen y repiten que da lo mismo que gane uno u otro...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PONTIGO.—...Esto no es verdad y surge no sólo de la confusión de algunos, sino de las fórmulas interesadas que los grupos privilegiados hacen circular. No se trata de elegir a un Presidente más: se trata de derrotar a los enemigos de la nación...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PONTIGO.—... el imperialismo norteamericano, la oligarquía y el latifundio, cuya más alta expresión política son, repito, los Partidos Conservador y Liberal.

El señor FONCEA.—¡En el año 1946 se pusieron de acuerdo con todos ellos!

El señor PONTIGO.—Quien marche del brazo con ellos, no puede aspirar a cambiar los destinos de Chile...

El señor FONCEA.—¡El año 1946 estuvieron de acuerdo...!

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—¡Honorable señor Foncea! ¡Ruego a Su Señoría guardar silencio!

El señor PONTIGO.—... Sólo desprendiéndose de ellos, luchando contra ellos, se puede aspirar...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—¡Honorable señor Foncea, llamo al orden a Su Señoría!

El señor PONTIGO.—... a los cambios que el país y nuestro destino histórico están reclamando...

El señor FONCEA.—¡Pero que diga, señor Presidente, cómo el año 1946...

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—¡Honorable señor Foncea! ¡Amonesto a Su Señoría!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—¡Honorable señores Diputados! ¡Ruego a Sus Señorías no interrumpir al orador y respetar su derecho!

El señor PONTIGO.—¡Todo lo demás que se diga es ingenuidad o mentira!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—¡Honorable señor Acevedo! ¡Llamo al orden a Su Señoría!

El señor PONTIGO.—No se trata, por lo tanto, de enfocar de una manera formal —como lo ha hecho en su Mensaje el Jefe del Estado— los problemas de Chile, sino de analizarlos en profundidad. Chile reclama una nueva política, destinada a efectuar cambios en la estructura económico-social. Se requiere perfeccionar a fondo nuestro sistema democrático a fin de que todos tengan una alta participación en los beneficios que la sociedad pueda otorgar, poniendo término a los privilegios e incorporando a todos, también, al trabajo creador. Así cada obrero, cada campesino, cada comerciante, cada empresario, cada profesional y cada patriota podrá contribuir, en esta nueva sociedad que

debemos construir, a la ejecución de los planes que se tracen, teniendo la seguridad de que recibirán la parte justa de los frutos de su trabajo y de su contribución.

Esto es lo que se propone la candidatura presidencial del doctor Salvador Allende.

Sólo sobre esta base es posible marchar por el camino de los cambios en la estructura agraria, de la liquidación del latifundio, del poder de los monopolios industriales y comerciales que tanto daño causan a Chile; de la nacionalización de las empresas extranjeras que explotan nuestras materias primas básicas: cobre, salitre, hierro. Sólo así podrán efectuarse cambios en la estructura bancaria, crediticia y financiera; en la estatización de los servicios de utilidad pública; en la legislación tributaria, educación, en el sistema previsional y en la salud pública.

Chile entero, señor Presidente, está pidiendo que se termine con los viejos moldes, con las viejas castas que están siendo presentadas bajo nuevas etiquetas, como cosa nueva, para confundir al pueblo e inducirlo a engaño.

He dicho, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Resta un minuto al Comité Comunista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor OYARZUN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MATURANA.—;“Míster” Jova!

El señor OYARZUN.—Señor Presidente, Su Excelencia el Presidente de la República dio cuenta al país, en más o menos hora y media, de sus cinco años de Gobierno constitucional y de las observaciones que a su juicio le ha merecido su gestión gubernativa.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).—;Son hecho incontrovertibles!

El señor OYARZUN.—Señor Presidente, no es posible que en una reunión de esta naturaleza de la Honorable Cámara los diferentes Comités no cuenten con el tiempo necesario para analizar en profundidad, exhaustivamente, este período de Gobierno de un Mandatario que en algunos meses más entregará el mando de la nación.

Sin embargo, creo necesario formular algunas observaciones; y si bien es cierto, a través de ellas habría que referirse a la persona de Su Excelencia el Presidente de la República con alguna crudeza, no es menos cierto que no es nuestro ánimo desconocer la alta finalidad que tuvo el Jefe del Estado al dar a conocer al país, a través de un largo Mensaje, su labor desarrollada como Primer Mandatario y las críticas que hizo a los partidos que colaboraron con él.

En los sucesivos Mensajes leídos ante el Congreso Nacional y en declaraciones públicas formuladas durante los cinco años de su Gobierno, Su Excelencia ha acusado permanentemente al Parlamento de entretener, por una u otra causa, su acción política, y de impedirle gobernar de acuerdo con sus conocimientos y la política financiera que deseaba aplicar, y que es muy conocida en nuestro país.

No obstante estas declaraciones, todos sabemos que en el Parlamento existen partidos políticos que prestaron un amplio respaldo a toda su gestión gubernativa. Sin embargo, los partidos de oposición siempre fueron consecuentes con el Jefe del Estado.

Me alegro de que los representantes del Partido Liberal hayan hecho presente esta circunstancia en esta Honorable Cámara, con toda franqueza, ya que casi al término del período presidencial del Excelentísimo señor Alessandri, han asumido plenamente la responsabilidad que les corresponde, ante el país y ante la histo-

ria, por la acción política que han desarrollado al lado del actual Gobierno.

Creo, además, que es honorable y honesto reconocer muchos errores que algunas veces escapan al criterio de los propios parlamentarios.

Por eso, señor Presidente, en esta oportunidad, en que los partidos políticos han querido hacer un breve análisis de la labor desarrollada por Su Excelencia el Presidente de la República durante su período constitucional de Gobierno, nosotros no podemos desconocer el hecho de que tres partidos políticos colaboraron con él; y es lógico esperar que estos partidos asuman, ante el país y ante la historia, la responsabilidad que les corresponde en esta gestión gubernativa. Existen errores que no pueden eludirse.

A pesar de que es plausible dar a conocer los errores cometidos, frente a toda la labor constructiva que bien pudo haberse realizado durante los seis años de Gobierno del actual Primer Mandatario, me parece que no es oportuno analizarla en estos instantes, porque el país se encuentra frente a un proceso electoral.

En efecto, el 4 de septiembre, la ciudadanía de nuestro país tendrá que decidir, en una justa electoral, sobre la persona que deberá asumir el mando supremo de la Nación, a fines del presente año. Esta es la principal preocupación del momento.

Yo entiendo, señor Presidente, que en esta contienda electoral, y esto lo dijo muy bien el señor Alessandri en su Mensaje, hay dos candidatos, uno de Izquierda y el otro de Derecha.

Su Excelencia lo dijo francamente cuando dio a conocer su pensamiento frente al problema presidencial. Y yo digo: ¿qué sacamos con analizar los cinco años y medio de labor del señor Alessandri, cuando —hay que decirlo con franqueza y reconocerlo— el programa de gobierno del señor Allende, como candidato del pueblo, es muy distinto, en todos sus aspectos, del que presentó al país el actual Primer Man-

datario, antes de asumir el poder en 1958? Basta señalar que, en lo relacionado con la conducción de la política del hierro, cobre y el salitre chilenos, las cosas han quedado tal como fueron recibidas por el señor Alessandri. Pues bien, los partidos del Frente de Acción Popular ya han definido su posición frente a nuestra industria extractiva. Igualmente, el Frente de Acción Popular, sobre la reforma agraria, tiene un criterio muy diferente del aplicado por el Gobierno del señor Alessandri y los partidos políticos que lo acompañaron en su gestión hasta hace algunos meses y de ello el pueblo está interiorizado.

Es evidente, asimismo, que los programas presidenciales de los señores Alessandri y Allende, en materias relacionadas con los monopolios y los problemas bancarios, previsionales, sobre construcción de viviendas, de establecimientos educacionales, de caminos y la urbanización de poblaciones a través del país, difieren en muchos aspectos. El programa del señor Allende, resuelve estos problemas.

El Presidente de la República en su Mensaje no habló al país sobre los efectos del alza del costo de la vida; y éste sí que es un problema mucho más grave que el de los dólares que se están debiendo a países europeos y a Estados Unidos de Norteamérica y que sobrepasan los dos mil millones. El alza constante del costo de la vida es una tragedia que vive permanentemente el pueblo de Chile. ¿Y por qué, señor Presidente? Porque el pueblo, especialmente aquella clase trabajadora compuesta por el obrero manual, el obrero intelectual, el artesano, no tiene salarios que le permitan vivir como persona decente. Tiene emolumentos de hambre, y eso hay que reconocerlo.

Si nosotros llevamos la vista más allá de los problemas que aquejan al obrero y al campesino —que no han sido tratados como hombres, como seres humanos pertenecientes a nuestra sociedad chilena—; si nosotros miramos hacia el empleado,

que debe llegar a la oficina vestido decentemente, muchas veces sobrellevando estrictamente la tragedia económica dentro de sí, veremos el mismo panorama. Esto no se analizó en el Mensaje Presidencial.

Luego, Su Excelencia el Presidente de la República nada dijo al país respecto del déficit de más de quinientos millones de pesos existente en nuestras arcas fiscales. O sea, el nuevo Gobierno que tendrá el país en el curso de este año, se recibirá de una carga sumamente onerosa. Por lo tanto, al señor Mandatario que asuma el poder a fines del presente año, le costará mucho enderezar el carro financiero del Estado.

Por estas razones, en nombre de mi Partido, quería decir estas breves palabras sobre la opinión que nos merece el Mensaje Presidencial.

Ahora bien, los parlamentarios tenemos interés en hablar sobre la política económico-social de Su Excelencia el Presidente de la República, pero, evidentemente, no podemos hacerlo, en forma exhaustiva, en los escasos quince minutos de que disponemos en estos momentos. Tendríamos que celebrar varias sesiones sucesivas para analizarlo con imparcialidad, honestidad y honradez.

Indudablemente, muchos de los actuales miembros del Congreso tienen responsabilidades frente al Gobierno que se va, y es lógico que las reconozcan. Cuando en muchas ocasiones la oposición ha criticado la política gubernativa, lo ha hecho con altura de miras y en forma constructiva. Desde estos bancos no se le han tirado dardos envenenados a Su Excelencia el Presidente de la República. Se le ha dicho que su política es errada en tal o cual aspecto económico o social. Y la oposición procedió de esta manera con el preconcebido fin de contribuir a que el Gobierno del Excelentísimo señor Jorge Alessandri Rodríguez terminara en forma feliz para bien de nuestra patria. Por desgracia, no ha ocurrido así y el pueblo lo sabe.

Señor Presidente, el resto del tiempo de

nuestro Comité lo hemos cedido al Honorable señor Silva Ulloa.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Ofrezco la palabra al Comité Socialista.

El señor SILVA ULLOA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.—Señor Presidente, los Diputados de estos bancos, al participar en este debate, destinado a analizar el Mensaje leído por Su Excelencia el Presidente de la República ante el Congreso Pleno el 21 de mayo pasado, debemos señalar, en primer término, algo que ya dijo el Honorable colega que me precedió en el uso de la palabra. Es muy difícil, por no decir imposible, en sólo 15 minutos hacer el análisis de este último Mensaje Presidencial, que cubrió toda la Administración del Excelentísimo señor Alessandri. Pero, dentro del tiempo disponible, vamos a concretar algunas ideas con el propósito de que la opinión pública conozca efectivamente el pensamiento de los parlamentarios socialistas sobre la materia.

En primer lugar, lo hacemos con la autoridad que nos da el hecho de que nosotros no elegimos al señor Alessandri: no contribuimos ni directa ni indirectamente a su elección. Durante toda su gestión administrativa, hemos formado en la Oposición y señalado con altivez y serenidad los errores que, a nuestro juicio, él cometía.

Nos parece inconcebible en estos instantes que el Primer Mandatario, primero, y luego, los partidos que asumieron responsabilidades en el actual Gobierno —la verdad es que en Chile carecemos de un Gobierno que descansa en una sola persona, ya que, por muchas que sean las facultades de que disponga el Presidente tiene que compartirlas con las colectividades políticas que lo apoyan en el Parlamento, como ha ocurrido durante esta Ad-

ministración y en las anteriores—, hayan querido sacudirse de los errores cometidos para especular seguramente después con los aciertos que ha tenido el Gobierno del señor Alessandri.

El señor HUERTA.—Hemos asumido toda nuestra responsabilidad, Honorable colega.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Honorable señor Huerta, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor DIEZ.—La asumiremos.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Ruego a Sus Señorías, respetar el derecho del orador.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SILVA ULLOA.—Señor Presidente, reconozco que el Honorable señor Huerta, quien habló en representación del Partido Liberal, asumió toda la responsabilidad que les cabe junto al Presidente de la República. En realidad, es una actitud que lo enaltece, pues no hay duda que los liberales efectivamente tuvieron dicha responsabilidad desde antes que el señor Alessandri asumiera el Poder, puesto que contribuyeron a su elección por la ciudadanía.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—¡Honorable señores Barra y Huerta, ruego a Sus Señorías guardar silencio!

El señor SILVA ULLOA.—Señor Presidente, el hecho más dramático ocurrido durante la gestión del señor Alessandri es, precisamente, éste: se dejó caer sobre las espaldas de los trabajadores todo el peso de una crisis. Y cabe señalar que esta crisis no la produjo el Parlamento al aprobar proyectos de reajustes de sueldos, como voy a demostrarlo más adelante. Ellos se conceden, por lo general, cuando el alza del costo de la vida ya se ha concretado, por lo que vienen a constituir una reparación tardía y despropor-

cionada que se otorga a los sectores mayoritarios de la nación.

La crisis económica por que atraviesa Chile en estos momentos es de exclusiva responsabilidad del Gobierno, porque es él quien maneja nuestra política monetaria; y, naturalmente, cuando se emite circulante, como se ha hecho durante los años de la Administración del señor Alessandri, se deteriora el valor de nuestro signo monetario y se estimula el alza del costo de la vida.

Cuando el Gobierno, apoyado por una mayoría parlamentaria, ha aprobado leyes de orden tributario conducentes a incrementar los impuestos indirectos que gravan los artículos de consumo, es que ha estado expropiando el valor del trabajo de los empleados, obreros y campesinos; cuando el Gobierno, en los cinco años y medio de su gestión administrativa, no ha podido resolver el problema de la falta de establecimientos educacionales en el país, para dar matrícula, en el grado primario, a más de cuatrocientos mil niños, es que no se ha preocupado debidamente de él, ya que es de responsabilidad del Poder Ejecutivo; cuando el país observa, comprueba y sufre la falta de medios asistenciales para la recuperación de la salud de nuestros conciudadanos, es que el Gobierno no ha cumplido con el deber que le señala la Constitución Política del Estado de amparar en este sentido a todos por igual. De tal manera que sobre tales aspectos podríamos señalar muchas cosas.

En cuanto a la política económica del Gobierno, cuya característica principal ha sido el endeudamiento externo e interno, quiero decir que es difícil seguir al Presidente de la República y a los personajes de su Gobierno en esta información a la opinión pública, porque mientras el Jefe del Estado sostuvo, en el Mensaje leído el último 21 de mayo, que el mayor endeudamiento externo total es del orden de los 501 millones de dólares durante su actual Administración, el señor Ministro

de Hacienda afirmó, en la exposición que leyó ante la Comisión Mixta de Presupuestos, el 21 de noviembre de 1963, en la página 56, que ese mayor endeudamiento era de 732,4 millones de dólares...

El señor DIEZ.—No es así, Honorable colega.

El señor SILVA ULLOA.—No sé con qué cifra nos debemos quedar, señor Presidente. En todo caso, tengo que señalar que en la Comisión Mixta de Presupuesto, en un debate que quedó inconcluso porque la mayoría no dio quórum después para celebrar sesiones, estos datos relativos al endeudamiento externo fueron rebatidos. Este análisis hecho por parlamentarios de estas bancas no tuvo oportunidad de ser respondido...

El señor ELUCHANS.—Lo contesté yo, Honorable colega.

El señor DIEZ.—Y yo respondí en la Cámara después.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Ruego a los señores Diputados no interrumpir.

El señor SILVA ULLOA.—De tal manera que la interrogante ha quedado en pie.

El Honorable señor Eluchans sostiene que él nos contestó, pero tiene que reconocer, como he dicho, que la mayoría de que él formaba parte impidió que se celebraran sesiones posteriores en las que íbamos a dar respuesta a esas afirmaciones...

El señor DIEZ.—¿Y la minoría no daba quórum?

El señor SILVA ULLOA.—No alcanzaba a darlo.

El señor BARRA.—¡Ya le tocará ser minoría y entonces quiero verlo!

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor SILVA ULLOA.—Señor Presidente, sostener que la política de remuneraciones ha sido la causante de la crisis económica del país, es una aberración, lo que demostraremos en algunos días

más, cuando tengamos ocasión de intervenir más latamente sobre este problema.

Desde el año 1959 al año 1963, a los 215.000 empleados particulares del país, en términos generales se les ha usurpado en su poder adquisitivo, la suma de 1.260 millones de escudos. A 400.000 obreros agrícolas se ha deteriorado su poder de compra, en igual período, en 20 millones de escudos; y, a 375.000 obreros industriales, en 312 millones de escudos.

Si estas son las cifras reales que arroja el análisis de nuestras estadísticas, ¿cómo se puede sostener que es la política de remuneraciones la causante de la crisis económica que soporta el país?

Nosotros creemos que es preciso tener audacia para proceder en esta forma y sostenemos que las únicas víctimas que ha habido durante esta gestión administrativa del país son, precisamente, los trabajadores en general.

Recientemente se ha promulgado la Ley Nº 15.575 y el propio Presidente de la República, en el Mensaje Presidencial, debió reconocer que el sector fiscal de los trabajadores ha sufrido un deterioro en el monto de sus remuneraciones. Pero, no se fue más a fondo, porque resulta que ese deterioro es mucho mayor que el señalado por el Primer Mandatario, si comparamos la cantidad, el número de empleados públicos que existía cuando se establecieron las cifras señaladas precedentemente y el que existe en la actualidad.

En la misma forma, podemos comprobar que el deterioro que han sufrido en sus remuneraciones los trabajadores del sector privado, principalmente los obreros, también es mucho mayor que el señalado por el Presidente de la República en su Mensaje, porque es preciso considerar no sólo la cantidad global respecto de la cual se han hecho las imposiciones, sino también el número de trabajadores protegidos por ellas.

Si se hiciera un análisis completo de estas cifras, de estos antecedentes —y es

indispensable hacerlo— podríamos ver que, en realidad, quedamos cortos en la estimación que tenemos respecto de la forma cómo la mayoría de los ciudadanos ha visto perjudicado su único capital: el trabajo. Pero, es necesario, también, detenerse en algunas observaciones que han formulado los Honorables colegas que me han precedido en el uso de la palabra. El Honorable señor Hamuy ha planteado, dentro de su criterio y del de su partido, que ellos reconocen, por ejemplo, lo que se ha hecho en materia de política habitacional. Es indudable que se han construido más casas. Nadie lo puede negar. Pero tampoco nadie puede desconocer que este mayor incremento de la construcción ha importado, también, un sacrificio enorme para los trabajadores. Basta para comprobarlo, señalar, por ejemplo, la imposición del medio por ciento sobre los sueldos y jornales, desde la dictación de la ley N° 14.171.

Si se hiciera un estudio acerca de lo que construyó la Corporación de la Vivienda antes de que asumiera el Poder Su Excelencia el Presidente de la República, de lo que se ha construido actualmente, y sobre el costo de administración de esas construcciones, llegaríamos a cifras que, indudablemente, llamarían la atención de la opinión pública. Nosotros estamos en condiciones de sostener que la CORVI, en este instante, ha más que duplicado, en términos de valores reales, el costo de administración. Además, es un Organismo que ha canalizado todos los recursos para la construcción, a través de la transferencia de los excedentes de los Institutos de Previsión y al cual mediante leyes de carácter especial se le han otorgado recursos extraordinarios. Pues bien, nosotros, a pesar de militar en la oposición hemos contribuido a la aprobación de dichas leyes. Sin embargo, la CORVI está, en el hecho, totalmente desfinanciada. ¿Por qué hemos contribuido a su despacho? Porque tenemos conciencia de que este déficit habitacional hay que afrontarlo con auda-

cia, con realismo. Pero ocurre lo que estoy señalando: que a pesar de todos estos esfuerzos, que han recaído, precisamente, sobre las mayorías nacionales, tenemos una Institución, prácticamente, en falencia, que ha recargado extraordinariamente los costos de administración, y que no ha cumplido con los Institutos de Previsión —como ha quedado demostrado en debates anteriores— los compromisos contraídos. Y basta sólo señalar lo sucedido con la Caja de Previsión de Empleados Particulares que, al 31 de diciembre del año pasado, había entregado recursos del orden de los 93 millones de escudos y había recibido de esta suma, en viviendas, no más de 25 millones. De manera que queda en poder de la CORVI una elevada suma de dinero, que habría permitido satisfacer las necesidades habitacionales de centenares de imponentes de esa Institución, en un plazo lógico, si se hubiera continuado, como antes, con el sistema de construcción directa, a través del Instituto de Previsión.

Podríamos señalar otros hechos negativos de la actual Administración, pero es imposible hacerlo en el escaso tiempo de que disponemos para formular nuestras observaciones.

En todo caso, como Oposición, sostenemos que, permanentemente, hemos estado vigilando los actos del Gobierno y señalando, en cada ocasión, los errores, a nuestro juicio, cometidos. Cuando se discutió el proyecto sobre Reforma Tributaria, luchamos por una efectiva reforma y no por una caricatura de ella, como resultó la aprobada, ya que, en el hecho, no se ha modificado la estructura impositiva del país y ha permitido que el más alto porcentaje de los ingresos del Erario provengan de impuestos indirectos, con lo cual, naturalmente, no se cumple el precepto constitucional sobre proporcionalidad de la carga tributaria.

Sólo cuando nosotros seamos Gobierno —lo que ocurrirá pronto— se reparará esta injusticia y terminará con el problema

que agobia a los asignatarios de viviendas CORVI y de Instituciones de Previsión, porque, en la actualidad, el grupo familiar debe destinar más del 50 por ciento de sus ingresos al pago de los dividendos correspondientes.

Nosotros creemos que el derecho a la vivienda es inalienable a todo ser humano. Por eso, bregaremos para que tengan acceso a ella todos los sectores, y no, como ocurre ahora, en que, prácticamente, se requiere de una audacia extraordinaria para embarcarse en una operación hipotecaria que, en ningún caso, materializará el sueño de la casa propia.

Es indudable que el país necesita, en cierta medida, de los créditos extranjeros. Pero esos créditos deben llegar sin ninguna clase de imposiciones de carácter político. Pero creemos que es mucho más importante, lógico y sano que nosotros impulsemos las reformas estructurales que permitan resolver los problemas nacionales con nuestros propios recursos. Chile es un país joven, lleno de posibilidades, y tiene en sus manos, a través de un Gobierno honesto y realizador, la oportunidad de solucionar los problemas de la educación, de la salud y de la vivienda.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

El Comité Independiente ha cedido su tiempo al Comité Conservador Unido.

El señor DIEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DIEZ.—Señor Presidente, es difícil en quince minutos referirse al Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República y, al mismo tiempo, contestar algunas observaciones de mis Honorables colegas. Por eso, esperamos con todo gusto las sesiones que anunció el Honorable señor Silva Ulloa para discutir temas tan interesantes, como la política de remunera-

ciones, la labor de la CORVI, la gestión hospitalaria y la educacional, etcétera.

El Excelentísimo señor Alessandri se refirió, en síntesis, en su Mensaje del 21 de mayo, a la labor de su Gobierno en estos cinco años y medio. Sobre eso quisiéramos llamar la atención de la Honorable Cámara en esta oportunidad.

Es indiscutible que la Administración del señor Alessandri está destinada a tener honda repercusión en los días futuros de nuestro país por algunas virtudes que nadie puede desconocer: la legalidad más absoluta en que su régimen ha vivido en estos cinco años y medio, la paz social, la corrección y la moralidad de los actos del Ejecutivo, la auténtica sencillez y la real austeridad del Primer Mandatario, la unidad política de su Gobierno, porque al final de su período, y contrariamente a lo que sucedió en regímenes anteriores, los hombres que lo ungieron candidato a Presidente de la República y lo acompañaron durante su gestión, están todavía en defensa de sus postulados, entendiéndolo que hay una responsabilidad histórica en una democracia seria, cuando se propone un candidato que llega a ser elegido, posteriormente, Presidente de la Nación.

Tal como lo ha expresado el Partido Liberal, nosotros nos sentimos orgullosos de haber elegido como candidato al señor Alessandri, de haber contribuido a su exaltación al Poder y de haber caminado junto a él durante más de cinco años y medio de su Gobierno, y esperamos completar los seis de su Administración.

Queremos pedirle a la Historia que, cuando emita su juicio sobre este Gobierno, recuerde a los partidos que lo eligieron y fueron leales, muchas veces en desmedro de sus propias posiciones electorales, por defender a un Ejecutivo y cumplir con él el compromiso contraído con el país, al presentarlo y elegirlo como Presidente de la República.

El señor BARRA.—¿A quién se refiere Su Señoría?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—¡Honorable señor Barra!

El señor DIEZ.—Me refiero, Honorable colega, a los “partidos que acompañaron al señor Ibáñez”, que arrancaron como ratas antes de la elección del sucesor.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—¡Honorable señor Diez, ruego a Su Señoría evitar los diálogos!

El señor DIEZ.—Se han emitido algunas expresiones que vale la pena recoger.

Hemos oído a la Oposición referirse al grave problema de la inflación, cuyas causas y efectos, evidentemente, no pueden discutirse en estos escasos minutos.

Sólo quiero recordar que, desde el 1º de noviembre de 1952 hasta marzo de 1958, el costo de la vida subió en un 711,6 por ciento y, desde el 1º de noviembre de 1958 hasta marzo de 1964 inclusive, solamente en un 238,8 por ciento. Esto demuestra el retroceso experimentado por el proceso inflacionario durante el actual Gobierno, en relación con el régimen anterior, en el cual tomaron parte, en forma preponderante, los partidos que hoy forman parte del FRAP.

No hay que olvidar tampoco que, durante esta Administración, actuaron en su contra —y en esto tiene toda la razón el Excelentísimo señor Alessandri— hechos físicos, como los sismos del sur; algunos fenómenos derivados de la política mundial, como el alza internacional del precio del azúcar y de los fletes, además de las causas internas señaladas por el Primer Mandatario, como el aumento de remuneraciones y algunas otras, que mis Honorables colegas de Oposición no han tomado en cuenta, como la política cambiaria.

El señor Alessandri tiene toda la razón cuando en su Mensaje se refiere al impacto de la política cambiaria. No debe olvidarse que es absolutamente imposible mantener en orden el proceso de las importaciones del país cuando sólo algunas provincias gozan de zonas francas para importar lo que desean.

Desde la dictación de las leyes que reglamentan el comercio exterior, el total de las importaciones del país ha disminuido en más de un 30% en 1963 y las importaciones por puertos libres, en menos de un 7%, correspondiendo estas últimas, desproporcionadamente, a más del 20 por ciento del total de las importaciones del país. Es decir, por Arica, en lo fundamental, y por Magallanes, en parte, sale el 20 por ciento de nuestros dólares, dejando el 80 por ciento para todo el resto del país, para los artículos alimenticios, para los medios de locomoción, para los ferrocarriles, para la renovación de equipos, para las materias primas. Es evidente que aquel porcentaje no corresponde a lo que los pobladores de esas zonas necesitan.

El Excelentísimo señor Alessandri tiene también razón al decir que le fue imposible conseguir del Parlamento, en momento oportuno y en forma adecuada, leyes que le permitieran reglamentar efectivamente el contrabando venido desde esas regiones. Los Honorables colegas deben recordar que, cuando se trató el proyecto que reglamentaba las aduanas, los Diputados del Partido Comunista, que sostiene actuar siempre en defensa de los intereses populares, nuestros Honorables colegas Acevedo y Valente, presentaron una indicación para que no fuera penado como delito el contrabando hecho desde los puertos libres hacia el resto del país.

Tiene razón el Primer Mandatario cuando se queja de algunos excesos del Congreso, pues esa indicación no honra ni al Partido Comunista ni al Parlamento de Chile, pero hay que decirlo aquí, porque todos tenemos parte de responsabilidad en el proceso inflacionario y en la crisis cambiaria.

A mí me extraña que los partidos que sostienen que el futuro debe enfrentarse con planificación, no comprendan que las necesidades de la hora presente hacen indispensable que el manejo de la economía del país esté en manos del Jefe del Estado, cosa que no ha sucedido en este Go-

bierno. Ello no ha ocurrido no sólo por las peticiones de aumento de remuneraciones para el sector privado, sino que, en especial, porque la sola anunciación de un reajuste mayor del que efectivamente se da, crea, psicológicamente, un poder consumidor mayor y se alzan los precios; así, como el solo anuncio de disposiciones que establecen impuestos que no corresponden a la realidad, perturba la marcha de los negocios y el desarrollo de un país que necesita vigorizar su economía para dar satisfacción a las necesidades de todos sus habitantes.

Estamos viviendo en la época del desarrollo, en la cual el capitalista, el inversionista, el hombre de trabajo necesita estabilidad jurídica, de la que ha carecido. El hombre que arriesga su capital, su inventiva o su trabajo en un asunto, en un negocio, no sólo ve perturbada su actividad por las leyes que efectivamente se despachan, sino también por las leyes que se anuncian y con las que se amenaza la estabilidad jurídica de su empresa. Quien, con sentido moderno, comprenda que el desarrollo del país es esencial para satisfacer las necesidades económicas de nuestro pueblo, debe concluir con el Jefe del Estado, en que una reforma de nuestro régimen jurídico, además de darle la totalidad de la responsabilidad en la gestión económica, tiene que entregarle la posibilidad real de manejarla, sin inconvenientes de orden parlamentario y sin tiros por debajo de la borda, que muchas veces aparecen como inocentes indicaciones, pero que destruyen toda la política financiera y toda la planificación de un Gobierno.

Por eso es necesario modificar las relaciones entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, que no podemos defender ahora so pena de ser considerados anticuados y de pertenecer al mundo de las disputas y al de la supremacía económica. Las relaciones de estos dos Poderes y sus respectivas atribuciones y esferas de acción, deben ser reformadas con el objeto de lle-

gar a un nuevo sistema de administración y de gobierno, dentro de la legalidad y del orden jurídico que son el patrimonio tradicional de la nación chilena.

Es así como el Presidente de la República planteó esta reforma al final de su mandato. Algunos habríamos querido que lo hubiera hecho al comienzo de su Administración, sin embargo, de acuerdo con su integridad, no quiso hacerlo. ¿Qué se habría dicho por la Oposición si se propone al principio del Gobierno? Que la Derecha quería entronizarse para siempre en este país, y que deseaba acabar con la Oposición. Para que no se dijera eso de parte de los que hoy nos acusan de atraso, el Primer Mandatario, leal con su modo de ser y con su integridad moral, anunció la reforma al final de su Gobierno, para que sea otro gobernante, no de nuestras filas, quien la aproveche, permitiéndole fomentar con más posibilidades el desarrollo económico del país.

El Honorable señor Silva Ulloa se refirió, en algunas partes de su improvisación, a la inacción del Gobierno en materia de educación y de leyes asistenciales, e hizo una crítica al problema habitacional. Sería largo demostrar lo que el Gobierno del Excelentísimo señor Alessandri ha realizado respecto de esas materias, las que, por lo demás, aparecen reseñadas en su Mensaje. Estamos acostumbrados a mostrar lo que falta, pero nunca a reconocer lo que se ha hecho. Creo que la Oposición es injusta si se limita a señalar lo que falta por hacer, sin reconocer lo que los Gobiernos han realizado en materia educativa.

La labor del Gobierno del señor Alessandri, administración motora y creadora del progreso nacional, puede ser defendida, al final de su mandato, no con discursos, sino con datos, no con palabras, sino con hechos y datos estadísticos, que ahora molestan a los sectores de Oposición, porque no pueden demostrar que son falsos.

Para hacer un resumen, debo manifes-

tar que durante la actual administración, 293.567 nuevos estudiantes han encontrado la matrícula en los establecimientos fiscales, sin sumar a esta cantidad el incremento experimentado por la educación particular, que ha sido importante en este Gobierno. La sola educación fiscal representa un 33,3% en relación con el aumento del 10,88% de la población.

Ahora, si al incremento de la educación fiscal agregamos el de la particular, podemos asegurar que el Gobierno del señor Alessandri no sólo ha absorbido el crecimiento de la población, sino que, en más de un 30%, ha conseguido disminuir el déficit de arrastre que dejó la Administración anterior.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? El Honorable señor Barra le solicita una interrupción.

El señor DIEZ.—Si se me prorroga la hora, con el mayor gusto, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar el tiempo de que dispone el Honorable señor Diez por todo lo que dure la interrupción que le conceda al Honorable señor Barra.

El señor HURTADO (don Patricio).—No, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—No hay acuerdo.

Puede continuar Su Señoría.

El señor DIEZ.—Lo siento, Honorable colega.

Respecto de la asistencia social y de la construcción hospitalaria, el Honorable señor Silva Ulloa decía que durante este Gobierno los medios asistenciales no han sido suficientes. Ya lo creo que no son suficientes! ;Si queda mucho por hacer! ;Si un país no se levanta en uno o dos años de gobierno!

Sin embargo, nadie podrá dejar de reconocer las cifras que leeré a continuación. Entre 1945 y 1958, en trece años, se

construyeron treinta hospitales, con un número de 5.438 camas.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DIEZ.—Entre 1959 y 1963 se construyeron cincuenta hospitales, y se terminarán...

La señora CAMPUSANO.—¿Dónde, Honorable Diputado?

El señor DIEZ.—Lo dice el Mensaje, Honorable colega. Si le interesa el problema, podría leerlo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—¿Honorable señor Foncea, llamo al orden a Su Señoría!

El señor DIEZ.—Durante 1964 se terminarán treinta y dos hospitales...

El señor FONCEA.—¿No tiene la lista por provincias?

El señor DIEZ.—En el Mensaje están las listas por provincia, Honorable Diputado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—¿Honorable señor Foncea, amonesto a Su Señoría!

El señor DIEZ.—Todo esto hace un total de ochenta y dos hospitales, construidos en cinco años, contra 30 edificados en los trece años anteriores. ¿Se puede acusar con responsabilidad y seriedad a un Gobierno que en cinco años ha construido más hospitales que en los trece años anteriores?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Conservador.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor LEIGH.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LEIGH.—Señor Presidente, en la segunda parte de nuestra intervención, vamos a abundar en algo que está relacionado con el deseo de modificar el régimen constitucional del país, a fin de fortalecer las facultades presidenciales.

Decíamos que no veíamos razón para que esto pudiera ser aprobado por el Parlamento y aceptado por la opinión pública, porque el Presidente de la República no sólo tiene las atribuciones propiamente políticas que la Carta Fundamental le otorga como Jefe del Estado y administrador de la Nación, sino que, además, todo ese conjunto de facultades de orden económico y financiero está formado por una abundante legislación que nace a contar del año 1925, se intensifica durante la crisis del año 1932 y, a partir de 1938, fecha que señala un cambio en los hábitos y estructuras económicas de este país, sigue un ritmo ascendente. Desde 1938, el Estado chileno se hace intervencionista. Con una política dinámica, orienta y dirige la organización y reestructuración de la economía nacional. De modo que el Presidente de la República, hoy día, dista mucho de ser un desvalido. Por el contrario, es el conductor, casi sin discusión, de todos los órdenes de la actividad nacional, tendencia que las prácticas parlamentarias han hecho más notable.

Y si partimos del año 1942, cuando asume la Presidencia el Excelentísimo señor Ríos Morales y se envía al Congreso Nacional el Mensaje de lo que después fue la Ley N° 7.200, vemos que en esa oportunidad se dan al Presidente de la República innúmeras facultades de orden económico, financiero y administrativo.

Todavía más, al asumir el Gobierno el Presidente Ibáñez, en noviembre de 1952, mucho antes de que la opinión pública se pronunciara por el Parlamento que debía elegirse en marzo del año siguiente, envió, en el mismo mes de noviembre, un Mensaje al Congreso Nacional, que se convirtió posteriormente en la ley N° 11.151. Esta iniciativa cubrió al señor Ibáñez de atribu-

ciones y facultades no solamente para reestructurar la organización de la Administración Pública, sino también para modificarla hasta en sus cimientos mismos, incluyendo a organismos financieros y económicos, dirigidos por el Estado, todos ellos de la más grande importancia.

El actual Gobierno, junto con asumir la Administración, también envió al Congreso Nacional un Mensaje por el cual solicitaba amplias facultades. Se dictó, entonces, la ley N° 13.305. De modo que en base a una legislación permanente y estable y en virtud de atribuciones constitucionales, los Jefes de Estado han contado ya con herramientas más que necesarias para administrar y encauzar la economía de la Nación. Y los dos últimos, desde luego, se han hecho otorgar por el Parlamento amplísimas facultades en el orden legislativo y económico.

En el caso citado recientemente por el Honorable señor Diez referente al puerto libre de Arica, respecto del cual no se puede negar, indiscutiblemente, la nefasta influencia que en todo orden ejerció dentro de la organización económica del país, debemos recordar que la estructura legal de esa zona franca fue precisamente un decreto con fuerza de ley dictado por el gobierno del Presidente Ibáñez en virtud de la ley de facultades extraordinarias N° 11.151.

De manera que lo que después costó tanto modificar por el Congreso Nacional y el Ejecutivo, había sido el producto exclusivo de una delegación de atribuciones del Parlamento en el Presidente de la República, de una autolimitación de sus propias facultades para entregárselas al Jefe de Estado.

El señor ELUCHANS.—Está equivocado Su Señoría.

El señor LEIGH.—¡Quisiera estar equivocado, Honorable Diputado!

El señor ELUCHANS.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor LEIGH.—Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Eluchans.

El señor ELUCHANS.—Quiero hacerle presente al Honorable señor Leigh que está equivocado, porque si bien el origen primitivo de los puertos libres y zonas francas fue un decreto con fuerza de ley, el estatuto definitivo, amplio y completo sobre esta materia fue aprobado por el Congreso Nacional en la ley N° 13.039.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Leigh.

El señor LEIGH.—Señor Presidente, en todo caso, el cuerpo legal citado por el Honorable señor Eluchans ratificó una legislación de emergencia, dictada en virtud de una delegación de facultades del Parlamento. Porque cuando se crean intereses —como creó el DFL. 303— cuando se levanta poco menos que en armas una región del país, en defensa de privilegios ya acordados por un DFL, el Congreso —que no es sino la expresión de esa intención y voluntad de soberanía— ya no está como en el punto de partida, cuando entra a discutir y debatir por primera vez, absolutamente libre de presiones, una materia de tan trascendental importancia como ésa.

Hoy estamos viviendo, al igual que en 1958, un estado de psicosis electoral, que paraliza al país. Porque Chile se está jugando su destino casi al "caro o sello" en una elección presidencial cada seis años. La influencia de esta circunstancia en la marcha y en el desenvolvimiento institucional de la Nación es altamente negativa. No es conveniente que este "César", que este "Emperador" que Chile elige cada seis años esté determinando una lucha por el Poder que está minando la salud económica y moral de la Nación.

No sólo hay fuga de capitales al exterior; no existe únicamente restricción de la capacidad de empleo y de trabajo; también se advierte en el país un ambiente de

pánico y de angustia psicológica. Ya nadie trabaja ni piensa con tranquilidad, porque ¿quién va a venir y a laborar en este país, que, amarrado de pies y de manos, le entrega la Constitución Política a este "César", para que durante seis años haga y deshaga de él a su amaño?

Y al "César" que venga le pasará como a los anteriores, que estimaron escasas sus atribuciones y sus facultades. Y entonces se elegirá un Congreso favorable a la tendencia que se haya impuesto en la contienda presidencial, para entregarle al "César" otras facultades y otras leyes especiales, a fin de que realice sus propios experimentos. Ibáñez se llevó a su casa al país atado de pies y de manos; lo viviseccionó y lo entregó a su sucesor postrado y anarquizado en sus fundamentos económicos y morales.

Y fue por esa misma razón que se pidió al Congreso la dictación de la ley N° 13.305; para rearmar el país, para reajustarlo y echarlo a andar de nuevo. Y nosotros hicimos profundas y revolucionarias reformas por medio de esa ley; y no negamos nuestra responsabilidad por ellas. Se modificó el sistema cambiario y se aprobó un nuevo signo monetario; se otorgó una mayor libertad a las actividades económicas, volviéndose a la política de no intervención estatal en la economía, que fue nefasta para el país.

De ahí que, oteando el porvenir, los radicales digamos que estamos alarmados por el futuro de la República.

El desequilibrio que la Carta de 1925 introdujo entre el Congreso y el Ejecutivo, acentuado por la costumbre a que hacíamos mención en lo que respecta a las periódicas facultades de emergencia que cada nuevo Presidente de Chile se hace conceder por el Congreso; unido todo esto, a las enormes facultades que una frondosa legislación intervencionista en el aspecto financiero y económico entrega al Presidente de la República, está provocando una alteración en el proceso evolutivo de nuestras instituciones democráticas que nos ha-

ce exclamar con desazón: ¡ojo con lo que viene!

Porque estamos ya exacerbando las diferencias de atribuciones y rompiendo el equilibrio y armonía que en un régimen republicano debe existir entre los Poderes, de tal suerte que por la vía democrática, por la puerta ancha del voto y de las funciones de los organismos democráticos, se nos está introduciendo la peor de las fórmulas de la tiranía, cual es la dictadura legal.

Esto es, señor Presidente, lo que nos tiene preocupados y alarmados...

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado?

Por haber llegado la hora de término, se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 21 horas y 20 minutos.*

*Rubén Oyarzún Gallegos*  
Jefe de la Redacción de Sesiones